



LUNES 6 DE NOVIEMBRE DE 2017  
AÑO CIV - TOMO DCXXXV - N° 216  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: Juez 5º Nom. Civ. y Com Sec.10 Rio IV. en autos "CORMICK PATRICIO CONSTANTINO Y YOLANDA RIATTI- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte.394446" Mart. Carbonetti, Carlos MP 01-00433 domiciliado en calle Belgrano 17, Cuarto Piso Oficina 12, Rio Cuarto, rematará el día 09 de Noviembre del cte. año a las 10:00 hs. en Sala de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, sito en calle Alvear nro. 196 esquina Alonso, Rio Cuarto; los siguientes bienes: un automotor Marca VOLKSWAGEN, Tipo PICK UP, Modelo VW SAVEIRO, Motor Marca VOLKSWAGEN, Nro. 1443047, Chasis Marca VOLKSWAGEN, Nro. 9VWZZ30ZPP208977, Año 1993, Dominio TFF 082, y un automotor Marca FORD, Tipo Sedan 5 puertas, Modelo NT – FOCUS CLX 1.8, Motor Marca FORD, Nro. YJ208550, Chasis Marca FORD, Nro. 8AFAZZFHAYJ208550, Año 2002, Dominio DXR 587 en la sala de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, sito en calle Alvear nro. 186 esquina Alonso de esta ciudad. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Base \$50.000 c/u. En caso de no haber postores por la base señalada, previa espera de ley, se reducirá a sus 2/3 partes. Dinero de contado y al mejor postor. El comprador abonará en el acto de la subasta, el 20% del valor en que salga la misma con más la comisión de ley del martillero y el 4 % sobre el precio de subasta establecido por Ley Pcial. 9505 en una cuenta a la vista para uso judicial a la orden de éste Juzgado y como perteneciente a éstos actuados. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de un mes de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago. Postura mínima \$ 500 por c/u de los bienes. En caso que la compra se efectue en comisión, el comprador deberá manifestar para quien compra individua-

lizando dicha persona, debiendo ser aceptada la compra dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento (art. 586 del C.P.C.). Hágase saber que la entrega de la unidad se realizará una vez que se acredite la inscripción registral de la unidad. Informes: Mart Carbonetti Tel: 0358- 154112666. Día y hora de visita. 08/11/2017 de 17 a 18 hs. en el domicilio Camino a Tres Acequias kilómetro 4 ½. FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana –JUEZ-CUESTA, Gabriela –SECRETARIO-

4 días - N° 125619 - \$ 2578,84 - 09/11/2017 - BOE

EDICTO: O. Excm. Cámara del Trabajo, Sala 9, Secretaría N° 17 en autos "GIORDA SANDRA MARIA Y OTROS C/ CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FF AA – ORDINARIO – DESPIDO (EXPTE. N° 3115594)" Marcelo L. Feuillade M.P 1-446 c/domicilio en G. Pérez 226 Córdoba, rematará 10/11/2017 hora 10:00 o día hábil siguiente, misma hora, lugar y condiciones si aquel resultara inhábil, en Bv. Illia Esquina Balcarce 2º Piso Inmueble inscripto en la Matrícula de Folio Real N° 20.443/1 CAPITAL (11), a nombre del CIRCULO DE SUB-OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS, a saber: EDIFICIO: Ubicado en Av. Vélez Sarsfield N° 169/171 y 173, Dpto. CAPITAL.- UNIDAD FUNCIONAL 1.- POSICIONES: Subs. 16; 00-03;00-04; 01-07; 01-09; 02-12; 03-15; Azotea-17; 00-05; 00-06; 01-08; 01-10; 01-11; 02-13; 03-14: con Sup. cubierta propia de 580 ms. 70 dms. cdos. y sup. descubierta común de uso exclusivo de 321 ms. 95 dms. cdos.de acuerdo al plano PH de fecha 13/IX/968 agregado al Reg. de Planos al Fº 215 con porcentual de 87,11%.- CATASTRO: 4- 4-MANZ. 23- PARC. 10- PH 1.- MEJORAS: Planta Baja: Pasillo de ingreso, hall de distribución, 2 habitaciones tabicadas, habitación de 2,50 por 2,50, salón de forma irregular, detrás del mismo dos oficinas, patio de luz, un baño, sótano con cisterna. Primer Piso: Hall, baño zonificado, un ambiente, salón de 4 mts x 5 mts, dos amplios salones, salón comedor, baños zonificados, cocina. Segundo Piso: Hall de distribución, 10 habitaciones, (7 con baño privado y 3 comparten un baño), una habitación de 3 por 4 mts. aprox, una habitación utilizada como depósito, Tercer Piso:

SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 4
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 5
Citaciones .....	Pag. 12
Sentencias .....	Pag. 37
Sumarias .....	Pag. 37
Usucapiones .....	Pag. 37

una habitación, lavadero, terraza. ESTADO: Desocupado. TITULOS: Art. 599 CPCC. GRAVAMENES: los de autos. EXHIBICION: LUGAR DE SU SITUACION días 08 y 09 de Noviembre de 10 a 12 horas. CONDICIONES: Base: \$ 4.289.717 o sin base a los 15 minutos, de no haber interesados.- Post. Mín.:\$ 10.000, dinero efectivo, m/postor. Comprador abonará acto subasta 20% del precio total, más comisión de ley al martillero (3%), y el 4% según art. 24 Ley 9505 (Violencia Familiar) y el saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de abonar intereses judiciales en caso de demora. Oferentes deberán concurrir con documentos, los compradores deberán acreditar identidad (incluido CUIT-CUIL) y fijar domicilio en radio judicial. Compra en comisión deberá individualizar al comitente (nombre, domicilio y DNI) y ser ratificado por el mismo en 5 días, bajo apercibimiento de adjudicación al comisionista (art. 586 CPCC), Se hace saber que no se admitirán ni darán trámites posteriores a cesiones. Gastos de inscripción a cargo de los compradores. Inf.: Mart. 0351- 4230535 - 156-501383 de 16:30 a 18:00hs. Fdo: Dr. García Miguel Ángel, Secretario. Of. 02/11 de 2017-

5 días - N° 126984 - \$ 5877,35 - 10/11/2017 - BOE

O.Juez 38ºCC autos "LABAT EDUARDO JUAN C/ VILLAGRA MONICA Y OTROS –ORDINARIO –OTROS- Expte.4572689" Roqué Achával MP1-646 D.Quirós 640 4ºC, Cba. rematará, Sala Remates PJ (A.M.Bas 244 Subs) el día 7/11/2017 a las 10hs.: Departamento ubicado en EDIFICIO CORINCO I, calle 27 de Abril 359 3ºE Bº-Centro-Cba, inscripta en el RGP a la Matrícula 44134/41(11) a nombre de Carlos Rafael Villagra y Elena María Varga. Desocupado. Mejoras: liv-comedor, coc-comedor, pasillo, 2 dormitorios, baño. Base \$243.433 acto subasta 20% importe de compra, dinero contado mejor postor a cta

precio más comisión Martillero (3%) y 4% p/integrar fdo p/prev.viol.fliar (ley 9505), saldo aprobación mediante transf.electr. Comunic. A 5212 B 10085 y C 5903 BCRA. Compra comisión manifestar nombre completo DNI domicilio comitente (Presentar Decl. Jurada art. 23 Ac. Regl. 1233 A del 16/09/14), y ratificarse en 5 días bajo apercibimiento (art. 586 CPC). Comprador transcurrido 30 días de subasta podrá consignar saldo precio si no lo hiciera y la demora le fuere imputable abonará interés (t.pasiva prom.BCRA + 2% mens. (art.589 2ºP CPC). Postura Mínima \$10000. Exhibición días 03/11 y 06/11 de 14 a 16hs. Inf: Te: 0351-155952832 Fdo. Dr. Gómez. Of.:24/10/2017.  
5 días - N° 125170 - \$ 1386,20 - 07/11/2017 - BOE

Edicto: O. Juez 1º. Inst. CCC y Flia de Río Segundo, Secretaría N° 1, en autos: "CARRANZA ANTONIO ESTEBAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS - INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEL DR. GRAFFUNDER" Expte. N° 324950, el martillero Judicial Sr. Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. en calle Bolívar N° 543 de Río Segundo REMATARA el lunes 06-11-2017 a las 10:00 hs. en la Sede del Tribunal, sito en calle Mendoza N° 976 Planta Alta de Río Segundo, el inmueble ubicado en calle Tucumán Sin número entre calles Córdoba y Leopoldo Lugones de Laguna Larga, inscripto en la Matrícula N° 1497300, a nombre de Antonio Esteban Carranza (100%). El mismo es una vivienda con cocina comedor, 1 dormitorio, patio y excusado con letrina, ocupado por María Eugenia Carranza, hija de uno de los herederos o los propietarios del inmueble. Servicios: agua corriente y energía eléctrica. Condiciones: por su base imponible \$78.689, dinero de contado y al mejor postor, seña 20%, con más comisión martillero (3%) más 4 % Ley 9505, saldo aprobación, si se produjera vencidos 30 días corridos de la fecha del remate, abonará además interés 2% mensual más tasa pasiva BCRA, en los términos y con el alcance prescrito por el art. 589, 2º párrafo del CPCC. Postura mínima: \$1.000. Concurrir con DNI en forma y constancia de CBU de una cuenta bancaria a la vista de su titularidad, y de CUIL o CUIT (art. 2º AR TSJ "B" N° 89, 27/09/11). Compra en comisión: AR n.º 1233 Serie A del 16/09/2014 (formulario para compra en comisión) y (art. 586, CPCC). Títulos: Art. 599 del C. de P. C.. Informes: al martillero judicial Sr. Jorge Martín Nuñez cel 0351-155202456 e-mail: martillero.asociado@gmail.com.Fdo: RUIZ, Jorge Humberto -Secretario - Oficina: 25/10/2017  
3 días - N° 125301 - \$ 1231,86 - 06/11/2017 - BOE

Edicto: O. Juez 1º. Inst. CyC 15º Nom. de ciudad de Cba. en ALTAMIRANO, SONIA I. C/ ROJAS,

JUDITH A. Y OTROS -P.V.E.- ALQ.- EXPTE. N° 5139652", el mart. Jud. Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, dom. en Bolívar 553 2º C de Cba.REMATARA el 07-11-2017, a las 11 hs. en la sala de remates del P. J. sita en A. M. Bas 244, Cba, los derechos y acciones que en un 50% le corresponden a María Dora Flores (DNI N° 7.314.791) sobre el inm. matrícula 80048 Capital (11), de 384 mts. 49 dm2. ub. en calle Vélez Sarsfield N° 845 de Saldán, en estado en que se encuentra, ocupado por la titular y fam., todos mayores de edad, contando la zona con serv. de agua corriente, luz eléctrica, alumbrado público, asfalto y recolección de residuos y transporte público. Cond.: Sin base; de contado y al mejor postor, debiendo abonar en el acto de subasta el veinte por ciento (20%) del precio de compra más la com. de ley al mart.(5%) más el 4% del pago del aporte de ley 9505, art.24; saldo deberá abonarse al aprobar de la subasta o dentro de los 30 días del remate, lo que ocurra primero. Vencido plazo el adquirente deberá abonar un interés del 1% nom. mensual a calcular desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago.- Compra en comisión,586 CPC.- Increm. mín.: \$10000. Tít: Art. 599 CPC Informes: al mart., cel 351-5202456 email:martillero.asociado@gmail.com. Fdo: Saíni, Silvina B. Sec. Juzg Of. 23/10/2017  
3 días - N° 125403 - \$ 959,70 - 07/11/2017 - BOE

Edicto: O. Juez 1º. Inst. CyC de 48º Nom. de Córdoba, en los autos caratulados: "GUIMENEZ O GIMENEZ, Margarita -DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° 4771568-"; el mart Jorge Felipe Perazzone MP. 01-0242, c/dlio. en Ocaña N° 175 de Córdoba REMATARA el Jueves 09-11-2017, a las 10 hs en sala remates de calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Córdoba, la porción indivisa que en proporción de 1/2 corresponde a las coherederas Sras. Mirta Mafalda Gigena DNI 12.866.119 y Nelida Maria Gigena DNI 10.334.366 sobre el inmueble de propiedad de la causante Sra. Guimenez o Gimenez Margarita DNI 1.134.099, ubicado en el lugar denominado " Villa Cerro Azul" Pedanía San Vicente, Depto Colon de esta Pcia. de Córdoba identificado como lote 3 de la manzana 18 con superficie de 208,30 m2 e inscripto en la Matrícula 1541068(antecedente Dominio 4339 Folio 6198 Tomo 25 Año 1981). El inmueble consta de dos plantas independientes, encontrándose desocupada la planta alta y ocupada la planta baja por la Sra. Valeria Carballo e hija en el carácter de comodataria. Mejoras: inmueble de dos plantas, P.A: porsche techado, living-comedor, 2 habitaciones, cocina, baño. P.B.: ingreso propio por inmueble colindante, sala de estar, baño, 2 habitaciones, aberturas de chapa con rejas. Cuenta

con agua corriente y energía eléctrica, sin gas natural ni cloacas. Condiciones: Base \$588.950. Postura Mínima \$6.000; dinero de contado, y al mejor postor, seña 20 % del importe total de compra (A.R n°91 Serie B del T.S.J. del 06/12/11), Podrá hacerlo en dinero de contado si la seña fuera inferior a \$ 30.000, o cheque certificado. Si fuese superior a esa suma se deberá depositar en la cuenta a la vista para uso judicial N° 86133108 / CBU 0200922751000086133188, con más com. Martillero con más el 4% ley 9505.- Saldo al aprobarse la subasta, que de extenderse más de 30días corridos de la fecha del remate, devengará un interés del 0,6% mensual, desde el día treinta y uno y hasta su efectivo pago, saldo de precio al aprobarse la subasta el que de superar los \$ 30.000 deberá abonarse sólo mediante transferencia electrónica, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.585 del CPC, resultando a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción que corresponda, quién deberá constituir domicilio en el juicio. Compra en comisión: art. 586 del CPC y Ac. Regl N° 1233 Serie A. Títulos: Art. 599 del C. de P. C.. Informes: al martillero judicial Sr. Jorge Felipe Perazzone tel 0351-4804018-155202456. e-mail: martillero.asociado@gmail.com. Fdo: María Josefina Matus de Libedinsky-Secretaria - Oficina: 31/10/2017  
5 días - N° 126381 - \$ 4552 - 09/11/2017 - BOE

Orden Juez 49 Civil, autos "Cocciolo Cristian c/ Saldaña Alicia-Ord. (4915470); el Martillero Bruno Jewsbury, MP 01-824, rematará el 08-11-17, a las 10 hs, en Sala Remates (Arturo M. Bas 244 SS), la nuda propiedad que le corresponde a Cristian José Aníbal Cocciolo en la proporción de 1/4 en relación al inmueble Mat. 49226 (11), ubicado en Bº San Carlos 2a.Amp., Dpto.Capital, desig. lt.4, mz.3, c/sup.de 305.65 m2, de 10ms.de fte., por 30.56 ms. de fdo. a 34 ms. de la esquina de calles 4 y 5.- Base: \$189.809.= dinero de contado, al mejor postor, en el acto se abona el 20% de seña y a cuenta del precio, más comisión del martillero (3%) y el 4% para el fondo para la prevención de violencia familiar (art.24 ley 9505), saldo al aprobarse la subasta.- Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los 5 días de aprobada, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio del BCRP, más el 2% nominal mensual.- Postura mínima \$5.000.= No se admitirá la cesión de derechos con posterioridad al dictado del auto aprobatorio de subasta - toda vez que con la adjudicación del bien subastado al comprador se adquiere un título al dominio y no un derecho real de dominio (título y modo); por lo tanto, la vía formal de transmisión debe ser la

causa a un derecho real y no la de una cesión propia del ámbito de los derechos personales (dictamen de la Dirección General del Registro de la Propiedad en actuaciones administrativas Expte. N° 43.733/2016 del 20/05/2016); lo que deberá ser publicitado en los edictos correspondientes. El inmueble se ubica en calle Ansenusa 2941 B° Residencial San Carlos, edificado en 2 plantas, sin subdividir, Planta Alta: Desocupado, se ingresa por escalera, consta de 3 dormitorios s/placard, 2 baños (1 completo), cocina-comedor, terraza c/lavadero.- Planta Baja: Ocupado por propietaria, consta de cocina-comedor, quincho cerrado c/asador y lavadero, al fondo jardín c/pieza (depósito), pasillo, 3 dormitorios (1 c/placard), baño completo.- Informes al Martillero en Bolívar 376-PB-Of.5-Te.4235289 y 156-322447.- Of.31/10/2017.-

4 días - N° 126497 - \$ 2938,80 - 08/11/2017 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. c/ MORA NADIA SOLEDAD s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 49769/2014), el martillero Tristán Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 09/11/2017, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Un furgón marca RENAULT modelo KANGOO CONFORT 1.6 CD AA DA SVT1PL año 2011 dominio JUW 898. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 08/11/17 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar.

2 días - N° 126701 - \$ 573,32 - 06/11/2017 - BOE

O. Juez 1 Inst. y 16 Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. FIDUCIARIO FIDEICOMISO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PROCREAR C/ GOMEZ JUAN ALBERTO Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - EXPTE. N°6190561", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. en Corro N°379, 2° Piso, "C", Córdoba, rematará el día 8 de Noviembre de 2017 a las 11 hs., en la Municipalidad de Santa María de Punilla sito en calle San Martín N°1901/1909, el INMUEBLE inscripto a la Matrícula Nro. 1462572 (23) ubicado en calle Gral. Mosconi s/n esq. Calle Int. Osiris Solans (lote 24 Mz. 5) de la Loc. de Santa María de Punilla con Superficie de 267,23 mts.2., a nombre de Juan Alberto Gómez y Sra. Érica Paola Guevara. Nom. Cat.:30-02-213-024. MEJORAS: Deshabitado, Obra en construcción sin terminar. La zona cuenta con todos los servicios municipales DESOCUPADO. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de

\$7760, contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart., y el saldo c/aprobación. Post. mínimas: \$1000- Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email:ivan-depetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Dra. Bruno de Favot, Adriana Luisa. Secretaria.- Of.01-11-17.-

3 días - N° 126703 - \$ 1510,05 - 08/11/2017 - BOE

O. Juez 1° Inst. y 15 Nom. Civ. y Com. en "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CHEPPI MARIA ALICIA S/ - EJECUTIVO EXPTE.5836011, el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. en Caseros N°344, 6° Piso, Oficina 51, rematará el día 7 de Noviembre de 2017, a las 9 hs., en la sala de Remates de Tribunales, sito en Arturo M. Bas 244, Subsuelo, un automotor Marca: RENAULT, Tipo: SEDAN 5 PTAS., Modelo: SANDERO 1.6 8V PACK del Año 2009, Chasis: 93YBSR0BHAJ255606; Motor: K7MF710Q014658, de igual marca, DOMINIO HZR209 a nombre de María Alicia Cheppi. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$100.000, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4 % imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión, y el saldo c/aprobación o dentro de los 30 días del remate, lo que ocurra primero, vencido tal plazo, se abonará interés compens. equiv. al 1% mensual desde fecha de sub. Post. mínima: \$5.000. Comp. en comisión deberá individualizar nombre, d.n.i., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email:ivandepetris@hotmail.com.- EXHIBICION: 3 y 6/11/17, 15 a 17 hs. en Pje. Agustín Pérez N°98 - Córdoba.- Dra. Saini, Silvina B. Secret.- Of.01-11-17.-

3 días - N° 126706 - \$ 1670,10 - 07/11/2017 - BOE

EDICTO: O/ Juez 8a° C. y C., autos: RE CRESPO, Federico Santiago c/ CABRERA, Sandra Débora - Acciones Posesorias / Reales - Reivindicación (Expte. N° 6016573", Bailotti Víctor Hugo, MP 01-0009, dom. D. Quirós 545-P 2° -Of."J", el 07/11/2017, a las 11,00hs., en Sala Remates T.S.J. ubicada en calle Arturo M. Bas 244, subsuelo, Rematará en el estado visto en que se encuentra un automotor marca FIAT - Modelo DUNA SD, Tipo SEDAN, Motor marca FIAT N° 146B20005043582, Chasis marca FIAT N° 8AP155000W8433805, Dominio BWJ 288, a nombre de CABRERA Sandra Débora, D.N.I.N° 33.117.523, sin base, contado, mejor postor,

postura mínima \$ 1.000, en el acto del remate 20%, más 4% al F.P. de Violencia Familiar, más comisión ley del Martillero (10%), saldo al aprobarse la Subasta, pasado más de 30 días abonará un interés compensatorio equivalente a la tasa pasiva B.C.R.A más de 2% mensual en los términos del Art. 589 C.P.C.- Compra en comisión: Art. 586 CPCC.- Exhibición: Pje Agustín Pérez 98 -B° Cofico- Ciudad de Córdoba de 14 a 16.- Inf. al Mart. T. 0351-155949710.- NOTIFIQUESE Por el presente edicto de la presente subasta a la demandada Srta. Sandra Débora Cabrera.- Fdo.: Raquel I.Mir.- Of., 31/10/2017.-

3 días - N° 126251 - \$ 816,33 - 07/11/2017 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ SANCHEZ LUIS ALEJANDRO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 23041678/2003), el martillero Tristán Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 10/11/2017, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Un chasis c/ cabina marca KIA modelo K2500 año: 2012 dominio KTG 670. Dr. Agustín Lascano Garzón Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 08/11/17 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar.

2 días - N° 126712 - \$ 478,20 - 07/11/2017 - BOE

O. Juez 15a. Civ. C. "NACEN CLAUDIA MARCELA C/ MARQUEZ LEANDRO EFRAIN S/ EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (EXP. 6194058)", el Mart. Alejandro Carrizo Krizowacz, Mat. 01-1484, c/ dom. Vieytes 184 - 3° "A" rem. 08/11/17, a las 9:00hs., Sala Remates en A. M. Bas 244, Subsuelo, automotor CHEVROLET, 4 ptas, CORSA II 4P GL AA+DIR GAS 1.8, Chasis CHEVROLET Nro. 8AGXH19R05R120958; Motor CHEVROLET Nro. A45001283; Dominio ERE-320, a nombre Sr. MARQUEZ LEANDRO EFRAIN DNI: 35.524.319. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: SIN BASE, m/postor, abonar en acto 20% de compra, más comisión 10% (Ley 7191) y 4% art. 24 Ley 9505, acreditar transf. electrónica a la cuenta judicial, orden del tribunal y para estos autos Nro. Cta. 922/23703100 - CBU: 0200922751000023703106; el saldo c/aprobación ó dentro 30 días del remate, lo que ocurra primero, vencido plazo, adquirente deberá abonar int. comp. equiv 1% nom. mensual de la subasta al efectivo pago. Posesión con la inscripción DNRPA a nombre del adquirente.- Comp. en comisión (Art. 586 CPC). Exhibición 07/11/17, de

15hs a 17hs, Pasaje Agustín Pérez 98, Bº Cofico.- Post. mínimas: \$10.000.- Informes Mart. TE: 0351-155-506-240.- FDO: Dra. Silvina B. Saini - SECRETARIA.- Of. 02-11-17.-

3 días - N° 126799 - \$ 1342,05 - 08/11/2017 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Alfredo Uribe Echevarría. Autos: SCHNIDRIG, SILVINA – QUIEBRA PROPIA SIMPLE EXPTE. 6566475 mediante Sentencia N°437 del trece de octubre de dos mil diecisiete, se declaró en estado de quiebra a la Sra. SILVINA SCHNIDRIG, DNI 21.966.322, CUIT 27-21966322-1, con domicilio real denunciado en calle Américo Vespucio N° 1.747 Barrio Juniors de la ciudad de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 1 de diciembre de 2017, debiendo acompañar la documentación respectiva. Fijase como fecha para que Síndico presente el Informe individual el día 2 de febrero de 2018.- Se hace saber que ha aceptado el cargo de Síndico el Cr. Daniel Marcelo Sipowicz, fijando domicilio en calle David Luque N°354 Piso 1º, Depto. 31 de esta ciudad. Horario de atención: 9.00 a 12.00 hs. Of.: 3/11/17.-

5 días - N° 126944 - \$ 2817,90 - 10/11/2017 - BOE

"VARA, ROMINA TAMARA – QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPTE. N° 6482610)" con fecha 27/10/17 aceptó el cargo de Síndico el Cr. Jaime Gabriel Gel, con domicilio en General Paz 108, 2º piso (Cba.). Horario de atención: 9 a 12 y de 15 a 18 hs.-

5 días - N° 125831 - \$ 493,75 - 06/11/2017 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Julieta Gamboa. Autos: GONZALEZ MARIA ALEJANDRA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. 6312702 mediante Sentencia número 438, de fecha trece de octubre de 2017, se declaró en estado de quiebra a la Sra. Maria Alejandra Gonzalez, DNI 27.840.631 con domicilio real en calle Maciel nro. 125 de la ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de

la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 29/12/2017, debiendo acompañar la documentación respectiva, siendo establecido el día 5/04/2018 para el dictado de la resolución del art. 36 Ley 24.522. Se hace saber que el Síndico designado Cr. Berrondo Aldo Adrian, Matrícula profesional 10.07444.2, celular 0351-155641100, ha constituido domicilio en calle Av. Colon 377 E.P. (1º) of. E 24. Horario de atención: 8.30 a 12.30 y de 15.00 a 19.00 horas. Córdoba, 30 de octubre de 2017.

5 días - N° 125864 - \$ 3340,35 - 06/11/2017 - BOE

En autos "HYC CONSTRUCCIONES – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXTE. 6259976", Juzgado 13 C.C. Soc y Conc 1, el 31.10.17 aceptó el cargo de síndico la Contadora MERCEDES DEL VALLE GIUSTTI Mat. 10.3306.3 con domic. en Jujuy 1381 Bº Cofico, Córdoba. Of. 31.10.17 Andrea Belmaña Llorente, Prosec. Letrada.

5 días - N° 126277 - \$ 290 - 10/11/2017 - BOE

EDICTO: P/O Juez 26º. Nom. Civil y Com. – Conc. y Soc. N° 2- en autos: "KEVORKIAN, SILVIA SUSANA – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" Expte. N°6634094, se informa que el síndico designado Cr. Javier Alberto CABALLERO, constituyó domicilio a los efectos legales en calle Ayacucho N°449 1er Piso Oficina "A" esta ciudad de Córdoba, horario de atención Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hs. Oficina, 26/10/2017. Fdo: Laura Máspero de González – Prosecretaria.

5 días - N° 125430 - \$ 329,15 - 07/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N° 5, hace saber que mediante la Sentencia N° 70 de fecha 29/09/2017, se ha declarado el concurso preventivo del Sr. Andrés Alejandro Roggero, argentino, nacido el 20/12/1972 en Freyre (Cba.), DNI N° 22.683.581, casado, autónomo, no inscripto como comerciante, con CUIT N° 20-22683581-5, con domicilio real en calle Bv. 25 de mayo n° 1507 de Freyre (Cba.) y procesal en Av. Libertador (N) N° 960 de esta ciudad, el que tramita en autos: "ROGGERO, Andrés Alejan-

dro – Concurso Preventivo" (Expte. N° 6585564). Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Víctor A. Molino quien fija domicilio en Pje. Newton N° 1879 de la ciudad de San Francisco (Cba.), debiendo hacerlo hasta el 22/12/2017. El informe individual deberá ser presentado el 13/03/2018 y la presentación del informe general el 02/05/2018. La audiencia informativa será el 11/10/2018 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal. San Francisco, 25 de octubre de 2017. Dra. Nora B. Carignano - Secretaria.

5 días - N° 125685 - \$ 1255,25 - 10/11/2017 - BOE

EDICTO: compl. Edicto N° 123373 del 24/10/2017. Se hace saber que en los autos: "UNION ELECTRICA SOCIEDAD MUTUAL SOCIAL Y DEPORTIVA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA - GRAN CONCURSO PREVENTIVO- Expte. N° 6598453", que tramitan por ante el Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civil y Com.-Concursos y Quiebras N° 4, Sec. única, han aceptado el cargo los síndicos Cres. HEREDIA, Cirene Edith, MP: 10-07881-9, BAILLETTI, Alicia María, MP: 10-03144-9 y ORDONÑEZ, Martín Alejandro, MP: 10-03403-5, fijando domicilio a los efectos legales en Larrañaga N° 62, P.B., de esta ciudad de Córdoba, y horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 hs.-

5 días - N° 125877 - \$ 1433,30 - 07/11/2017 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C. y C. de Córdoba, Secretaria única en los autos caratulados: "WONDA, GERMÁN ERASMO - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 6598132) por Sentencia N° 376 de fecha 19/10/2017 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de Sr. Germán Erasmo Wonda, D.N.I. N°31.646.095, con domicilio real en calle Pasaje San Agustín n°366, Segundo Piso, Departamento 24 de Barrio Alberdi. Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 07 de diciembre de 2017, ante el Sr. Síndico Cr. Scaglia Roberto Pablo con domicilio en calle Ayacucho 449, 1º piso "A" de esta Ciudad de Córdoba. Fdo Dr. DI TULLIO, José Antonio, Juez.

5 días - N° 125990 - \$ 722 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 6 a cargo de la Dra. PIÑAN, en autos "BOSCO, ANGEL LAZARO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 6525531" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante Sr. ANGEL LAZARO BOSCO – DNI N° 6.607.318 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo -JUEZ- PIÑAN, Susana Amelia -SECRETARIA- RIO TERCERO, 18/10/2017.-

1 día - N° 126309 - \$ 97,69 - 06/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 52° Nom. Civil y Com. Sec. Barbero de Becerra en autos "RIZZI DINO – Pequeño Concurso Preventivo Expte. 6572451" ha resuelto mediante Sentencia N° 413 de fecha 25/10/17: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Dino Rizzi, DNI 23.197.997 con domicilio real en calle Santa Fé 615, 9° "F" de la ciudad de Córdoba. II) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 21 de diciembre del 2017 inclusive. Se ha designado como síndico en los presentes autos al Cr. Héctor Eduardo Marín con domicilio constituido en calle Alvear 26, 6° G, Córdoba. Fdo: Dr. Sergio Gabriel Ruiz: Juez.-

5 días - N° 126717 - \$ 1225,25 - 10/11/2017 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civil, Com, Conc. y Flia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "BENZA, MARTHA LUCIA - MARTÍNEZ, MARTINIANO NÉSTOR – Expte N°: 6704694." Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sra. Martha Lucía Benza y Sr. Martiniano Néstor Martínez, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos citatorios, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. CARLOS PAZ, 02/11/2017. Fdo: Olcese, Andrés. Juez. Giordano De Meyer, María Fernanda. Secretaria.

1 día - N° 127027 - \$ 270,75 - 06/11/2017 - BOE

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia y tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, en autos caratulados: EXPEDIENTE: 6367350 - COLIGUANTE, FRANCISCO JULIO - BENAVIDEZ, PRIMITIVA MARÍA -J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S-6- DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes FRANCISCO JULIO COLIGUANTE y PRIMITIVA MARIA BENAVIDEZ para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial"

(art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135).-Villa María, 25/10/2017. Fdo.: Dr. GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Dra. BATTISTON, Daniela Alejandra, PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 126163 - \$ 176,26 - 06/11/2017 - BOE

Villa María. El Señor Juez de 1° I. y 4° N.C.C. y Flia. Sec.7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA JOSEFA VENENCIA O MARIA JOSEFA VENENCIA DE BECERRA y VICTOR SALVADOR BECERRA en los autos caratulados: "VENENCIA, MARIA JOSEFA O VENENCIA DE BECERRA, MARIA JOSEFA - BECERRA, VICTOR SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte N° 3410781" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo:MONJO, Sebastian, JUEZ - CALDERON, Viviana Laura, PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 125398 - \$ 213,90 - 06/11/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. y 11 Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUZMAN SARA ELENA, en autos caratulados "Guzman Sara Elena – Declaratoria de Herederos (Expte. 6313773)", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 18/10/2017. Fdo. Bruera Eduardo Benito. Juez. Miro María Margaritha. Secretaria.

1 día - N° 125801 - \$ 77,44 - 06/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Rodolfo Kukuchka, D.N.I. N° 14.580.260, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "KUKUCHKA, Juan Rodolfo - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 6475107." Córdoba, 11 de Septiembre de 2017. Fdo.: Dr. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez – Dra. Molina De Mur, Mariana Ester Secretario.-

1 día - N° 125907 - \$ 100,93 - 06/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 43A Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Lopez Mirta Elvira, en los autos caratulados "LOPEZ MIRTA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6569275, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 13 de octubre de 2017. Fdo.: Liksenberg, Mariana Andrea, Juez/a De 1ra. Instancia; Romero, María Alejandra, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 125962 - \$ 128,74 - 06/11/2017 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juez Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 1ra. Nom., Dra. Catellani, Gabriela Noemí, por Secretaría nro. 1 de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante SILVIA DE LOURDES SALAUN, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, en autos "Expte. 3307867 - SALAUN, SILVIA DE LOURDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" San Francisco, 19/10/2016. Fdo. Castellani, Gabriela Noemí - Juez.- Lavarda, Silvia Raquel - Secretaria.

1 día - N° 126092 - \$ 100,93 - 06/11/2017 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juez Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 2da. Nom., Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, por Secretaría nro. 4, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes RAMÓN CARLOS LENCINAS y MARÍA ELENA GIMENEZ, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, en autos "Expte. 6559658 - LENCINAS, RAMÓN CARLOS - GIMENEZ, MARÍA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" San Francisco, 06/09/2017. Fdo. Vanzetti, Horacio Enrique - Juez.- González, Hugo Raúl - Secretario.

1 día - N° 126095 - \$ 110,65 - 06/11/2017 - BOE

RÍO TERCERO, EL Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom.C.C. y F. de Río III, Sec.6 -PIÑAN, Susana Amelia. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARLE, MARIA ISABEL, D.N.I. 14.586.226 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, en los autos caratulados: "CARLE, MARIA ISABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 6312560" RIO TERCERO, 25/10/2017. Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo; JUEZ. PIÑAN, Susana Amelia; SECRETARIA.

1 día - N° 126139 - \$ 90,40 - 06/11/2017 - BOE

La Sra Jueza del Juz. Civil, Com, Conc. y Familia de Río Segundo, Secretaría N° 1, en autos caratulados: "SANCHEZ MARTIN HERIBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N°

6602963", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MARTIN HERIBERTO SANCHEZ, DNI. 6.429.602, para que dentro de término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Rio Segundo, 26-10-2017. Fdo. Jorge Humberto Ruiz-Secretario; Susana Esther Martinez Gavier – Juez.

1 día - N° 126261 - \$ 101,47 - 06/11/2017 - BOE

El Señor Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. Juzg. Civil y Com. De 36° Nom., Córdoba, en autos "MOREAUX, JUDITH – MOREAUX, AMELIA SUSANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 6273034", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. MO-REAU X JUDITH para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Firmado: Román Andres Abellaneda. JUEZ DE 1RA INSTANCIA. María Victoria Ovejero. PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 126366 - \$ 110,65 - 06/11/2017 - BOE

Córdoba. El Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 30<sup>ª</sup> Nom. en lo CyC de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de CORBALÁN ADRIANA GRACIELA en autos caratulados: "CORBALÁN, Adriana Graciela- Declaratoria de herederos" – Expte. N° 6557524 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por el término de 30 DÍAS CORRIDOS de la publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/10/2017. Fdo. OSSOLA, Federico Alejandro, Juez; SAPPIA, María Soledad, Prosecretario.-

1 día - N° 126417 - \$ 233,77 - 06/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 43<sup>º</sup> Nom en lo C. Y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Chiotti, Ovidio Hector -en autos caratulados: "Chiotti, Ovidio Hector– Declaratoria de Herederos- Expt. N° 6666179" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 20 de Octubre de 2017. Fdo: Liksenberg María A- Juez- Secr.-Romero María A.

1 día - N° 126450 - \$ 83,11 - 06/11/2017 - BOE

Marcos Juarez: El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. 2<sup>ª</sup> Nom. C.C.C. Flía de Marcos Juarez, en autos GIANI SALVADOR INOCENCIO-ULLA LUISA SARA

Declaratoria de Herederos Expte 6538631 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes GIANI SALVADOR INOCENCIO doc ident. 3.849.496 Y ULLA LUISA SARA dni 7.553.439 para que en el termino de 30 dias corridos contados a partir de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho y tomar participacion bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C. y C. firmado: Dr. AMIGO ALIAGA, Edgar Juez; Dra. RABANAL, Secretaria.-

1 día - N° 126428 - \$ 110,38 - 06/11/2017 - BOE

LA CARLOTA.El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. en lo Civ..Y Com.de La Carlota, Dr. Rubén A. Muñoz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carolina Elizabet RAMON en autos:"RAMON Miguel Ángel- RAMON Carolina Elizabet- MACHUCA Teresa del Rosario-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp.1138472 para que en el termino de 30 treinta días sgtes. al de la ultima publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. La Carlota 20 de octubre de 2017 Fdo: Rubén A. Muñoz Juez; Marcela Segovia, Prosecretaria

1 día - N° 126432 - \$ 103,90 - 06/11/2017 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1<sup>º</sup> Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CLIRY JULIA RAMONA SOULLIER O SOULIER en los autos caratulados: "SOULLIER O SOULIER CLIRY JULIA RAMONA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 3540457, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 10/05/2017. Fdo. Labat, Juez – Nolter - Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 126460 - \$ 82,03 - 06/11/2017 - BOE

RIO SEGUNDO - La Sra. Jueza en lo C., C., Conc. y Flía de Rio Segundo cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Aurelia Martinez DNI 10.705.063 en autos "DALTON MIGUEL TOMAS- MARTINEZ AURELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 3345522, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Rio Segundo, 17/10/2017. Fdo.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther- JUEZ DE 1RA INSTANCIA- GUTIERREZ, Marcelo Antonio- SEC. JUZG. 1RA INTS.-

1 día - N° 126466 - \$ 80,68 - 06/11/2017 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1<sup>º</sup> Inst. CCCFIMyF cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la herencia de ANWAR KHAN DNI 92.858.298, en autos caratulados "KHAN, ANWAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6714617, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 20/10/2017. Fdo: Dra. C. Musso - Juez 1<sup>º</sup> Instancia.- G. Alvarez - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 126471 - \$ 85,54 - 06/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 15<sup>º</sup> Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PELOSI Y/ O PELOSSI, LEOPOLDO- GAIANO, IRMA ANGELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 4775890", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a toso los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Irma Angela Gaiano, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Córdoba, 12 de octubre de 2017. Fdo. Dra. Gonzalez de Robledo Laura, Juez; Dra. Saini de Beltran, Silvina, Secretaria.

1 día - N° 126492 - \$ 119,29 - 06/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 44<sup>º</sup> Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba en autos "PELOSSI, HUGO LEOPOLDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 6574089", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Hugo Leopoldo Pelossi, para que dentro de los treinta días siguiente al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por el termino de un (1) día en el Boletín Oficial. Cba, 04/10/2017. Fdo. Dra. Alicia del C. Mira, Juez; Dra. María Inés Lopez Peña, Secretaria

1 día - N° 126493 - \$ 103,09 - 06/11/2017 - BOE

El Juez de 1<sup>ª</sup> INST. 1<sup>ª</sup> NOM. en lo C.C.C. de Marcos Juárez en autos "FOLLA, ABEL OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de ABEL OSCAR FOLLA por 30 días bajo apercibimiento de ley. M. Juárez, 30 de octubre de 2017.- FDO. Dr. Tonelli- Juez.

1 día - N° 126516 - \$ 118,70 - 06/11/2017 - BOE

El Juez de 1<sup>ª</sup> INST. 2<sup>ª</sup> NOM. en lo C.C.C. de Marcos Juárez en autos "LOMELLO BERNARDINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos acreedores y a quie-

nes se consideren con derecho a la herencia de BERNARDINO LOMELLO por 30 días bajo apercibimiento de ley. M. Juárez, 26 de octubre de 2017.- FDO. Dr. Aliaga Edgar- Juez

1 día - N° 126526 - \$ 121,50 - 06/11/2017 - BOE

SAN FRANCISCO.- La Sra. Juez de 1A Inst. en lo Civil, Com., Flia. . 1A – SEC 1. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante don DELSOGLIO, LINDOR ANGEL, en los autos caratulados "DELSOGLIO, LINDOR ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6679407), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento.- Firmado: Gabriela Noemi Castellani, Juez. – Alejandra M. Marchetto, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 126600 - \$ 216,57 - 06/11/2017 - BOE

Río Cuarto: La Señora Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Dra Fernanda Bentancourt , Secretaria N°3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Carlos Herberto Brandana, D.N.I. N° 6.657.567, en autos caratulados "BRANDANA CARLOS HERBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-, Expte. N° 6642886", para que en el término de treinta (30) días hábiles, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Dra. Valdez Mercado, Anabel - Secretaria.-

1 día - N° 126623 - \$ 219,50 - 06/11/2017 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Dra. Delfino, Alejandrina Lía, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Culasso Elsa Teresa, para que comparezcan en el término de treinta (30) días, bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "Culasso, Elsa Teresa - Declaratoria de Herederos" (Exp. N° 6606777), lo que se publica a sus efectos legales. Morteros, 06 de Noviembre de 2017.-

1 día - N° 126702 - \$ 190,10 - 06/11/2017 - BOE

EL JUEZ DE 1º INST. CIV. Y COM. 17º NOM. DE CORDOBA, EN AUTOS CARATULADOS "TAZAR, ERMA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 6537317" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE LA CAUSANTE ERMA ESTER TAZAR DNI N° 9.245.427,

PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIB. DE LEY. FDO: Veronica Carla Beltramone, juez; Viviana Marisa Dominguez, secretaria. CBA. 31/10/2017.-

1 día - N° 126716 - \$ 215,28 - 06/11/2017 - BOE

Hca. Rcó. Juez 1º Inst. Civ. Com. Dra. LESCANO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Remo Ignacio CAMUSSO, en "CAMUSSO, Remo Ignacio - Declaratoria de Herederos" para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rcó. 02 de Noviembre de 2017.

1 día - N° 126890 - \$ 180,88 - 06/11/2017 - BOE

BELL VILLE.- Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C de esta ciudad, Sec. N° 2, cita y emplaza por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes BELLO ESTELA ALICIA y MARIO TOMASSETTI para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cod. Civ. y Com) en los autos caratulados: " BELLO, ESTELA ALICIA – TOMASSETTI, MARIO –DECLARATORIA DE HEREDEROS-", Expte. N° 6604983.- Fdo. Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique Juez - Dra. ARDUSSO, María Soledad, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 126920 - \$ 287,09 - 06/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GROSSO ADA MARGARITA en autos caratulados " YOFRE, JULIO HECTOR - GROSSO, ADA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 4517587 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/10/2017 Sec. AZAR, Nora Cristina Juez, DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés

1 día - N° 126947 - \$ 217,86 - 06/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. Civ. y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Beaurain, Regina Esther en los autos caratulados "BEAURAIN, REGINA ESTHER- Declaratoria de Herederos- Expte 6561960", para que dentro de los veinte días siguientes al de la

publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba 17/10/2017. Fdo: Liksenberg, Mariana Andrea -Jueza; Romero, María Alejandra -Secretaria.

5 días - N° 127009 - \$ 1280,65 - 10/11/2017 - BOE

Córdoba, 02 de Noviembre de 2017... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO CARUSO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Fdo: ELBERSCI, María del Pilar. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VALENTINO, Mariela. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 127018 - \$ 186,90 - 06/11/2017 - BOE

"El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2º Nom. de Cosquin, Sec.3 , cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión del Sr. BERNARDO ROBUSTINIANO CASTRO, DNI N° 6.672.336, en autos caratulados " Expediente N° 2737247 - CASTRO, BERNARDO ROBUSTINIANO - LETTERUCCI, ROSA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS ", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Cosquin, 25 / 09 / 2017 . Fdo: Chiaramonte, Paola Elizabeth - Prosecretario Letrado. UN DIA "

1 día - N° 123947 - \$ 105,52 - 06/11/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mercedes Sanchez y/o Sanchez, DNI: 1.579.241 y Aurelio Godoy, DNI: 2.773.679. En autos caratulados: Godoy, Graciela Del Valle-Sanchez y/o Sanchez, Mercedes-Godoy Aurelio-Declaratoria de Herederos-Expediente N°5605439 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba treinta de julio del 2017. Secretaria: Dr Nicolas Maina- Juez: Guillermo Cesar Laferriere.-

5 días - N° 124363 - \$ 570,80 - 07/11/2017 - BOE

BELL VILLE el Sr. Juez 1º Inst y 2º Nom en lo C.C.C. y F. Bell Ville cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a herencia de Angélica ARIAS y Osvaldo Nelson BOIERO en autos caratulados ARIAS ANGELICA – BOIERO OSVALDO NELSON -

DECLARATORIA DE HEREDEROS, expediente número 3466554 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho tomen participación (Bell Ville 18/10/2017) Fdo: Dra. MOLINA TORRES de MORALES Elisa Beatriz JUEZ – BOGIO Noelia Liliana Prosecretaria.

1 día - N° 125269 - \$ 106,33 - 06/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos "MONTENEGRO, GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 6466582, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUILLERMO MONTENEGRO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 09/10/2017 Fdo. LUCERO, Héctor Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CANO, Valeria Paula. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 125338 - \$ 462,80 - 07/11/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 6675228 - VILCHEZ, RAUL EDUARDO - MEDINA, ELSA SECUNDINA DEL CARMEN -DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAN FRANCISCO, 20/10/2017.Oportunamente cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art.2340 del CCC). Fdo. CASTELLANI, Gabriela Noemí, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LAVARDA, Silvia Raquel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 125350 - \$ 90,67 - 06/11/2017 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. C y C de 9 Nom. Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante VAQUIE WALTER OMAR en los autos "VAQUIE WALTER OMAR-Declaratoria de Herederos" Expte 6183747, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento Fdo.: Dr. Falco, Guillermo Edmundo JUEZ; Dra. Nasif de Córdoba, Laura Soledad Prosecretaria.

1 día - N° 125402 - \$ 85,54 - 06/11/2017 - BOE

El juez de 1° Instancia y 1° Nom. Sec. N° 1 de Cosquín cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gomez María del Carmen

y de Gauna Gastón Alexis en los autos caratulados GOMEZ MARIA DEL CARMEN-GAUNA, GASTON ALEXIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 6489753 para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-Cosquín 03-10-2017.- Fdo. Cafferata, Juan Manuel juez.- Gimenez, Mariana Ines Secretaria.-

5 días - N° 125552 - \$ 489,80 - 07/11/2017 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra Inst. en lo C.C.y Fam, 6ª Nom, Sec. N°12, en autos caratulados "OJEDA, LIDIA PRIMITIVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6624614, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, doña LIDIA PRIMITIVA OJEDA, DNI F 3.805.574, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 13 de octubre de 2017.Fdo. Mariana MARTINEZ de ALONSO, Juez-María Gabriela ARAMBURU, Secretaria.

1 día - N° 125613 - \$ 93,10 - 06/11/2017 - BOE

COSQUIN - La Señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia y 2da Nominación de Cosquín cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AVILA CRUZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 6418797, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 27 de Septiembre de 2017. Dr. JUAN MANUEL CAFFERATA – JUEZ – CHIARAMONTE PAOLA ELIZABETH - PROSECRETARIA

1 día - N° 125634 - \$ 65,83 - 06/11/2017 - BOE

COSQUIN – El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia y 1ra Nominación de Cosquín cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GARCIA TERESA – Declaratoria de Herederos – Expte. 6499311, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 14 de Octubre de 2015. Dr. JUAN MANUEL CAFFERATA – JUEZ – NELSON HUMBERTO ÑAÑEZ - SECRETARIO

1 día - N° 125635 - \$ 63,13 - 06/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23 nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión MARIA ISABEL O YSABEL BUSTAMANTE. En autos caratulados " BUSTAMANTE MARIA ISABEL o YSABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°

5882256 -" a fin que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba. 02/09/2014. Fdo. DR. Manuel Esteban Rodriguez Juarez, Juez; Dra. Mariana ester Molina de Mur, Secretaria.-

5 días - N° 125687 - \$ 477,65 - 07/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIRGINIA DEL TRANSITO TORRES en autos caratulados TORRES VIRGINIA DEL TRANSITO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 6247328, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/10/2017. Altamirano Eduardo Christian - Juez de 1era Instancia - Villada Alejandro José - Secretario Juzgado de 1era Instancia.-

1 día - N° 125814 - \$ 95,26 - 06/11/2017 - BOE

Sr Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial de 10º Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Populin Norma Elisa (D.N.I. N° 7322.447) en autos : Populin, Norma Elisa - Testamento (Expte 6213700- Cuerpo 1 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Córdoba 20 de febrero de 2017. fdo:Rafael Garzon : Juez; María Gabriela Palma :Prosecretaria Letrada .-

5 días - N° 125829 - \$ 430,40 - 08/11/2017 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc.y Flia.,cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PEDRO ALCANTARA VARELA para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: EXPTE: 2901899-VARELA PEDRO ALCANTARA Y OTRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Cruz del Eje,31/10/2017.Dra.Viviana Mabel Pérez. Secret. N° 01

1 día - N° 125834 - \$ 68,53 - 06/11/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º inst. y 6 Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hércules Olsina D.N.I 6.415.840 en autos "OLSINA HERCULES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 6519947" para que en el término de veinte días siguientes a la última publicación



comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28 de septiembre de 2017. Fdo: Cordeiro Clara Juez; Ringelman Gustavo - Prosecretario.

5 días - N° 125879 - \$ 406,10 - 09/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 30 Nom. en lo Civ. y Com. de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. Figueroa, Zulema Patricia y/o Zulema Palmira, en autos " FIGUEROA, ZULEMA PATRICIA Y/O ZULEMA PALMIRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 6199623, para que dentro del término de treinta días corridos (art. 6 C.C. y CN) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/03/2017. Fdo.:Ossola, Federico Alejandro, Juez; Prini de Mollecker, Marcela, Prosecretaria.

1 día - N° 125927 - \$ 101,74 - 06/11/2017 - BOE

CARLOS PAZ - El Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc. y Familia de 2º Nom. Sec.3 (ex Sec.1) de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: ACOSTA, SARA CELIA D.N.I. N° 03.349.452 en autos: "ACOSTA, SARA CELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6601055), Secretaria Dr. Mario Gregorio Boscatto, por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de Ley.- Carlos Paz, 23/10/2017.- Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 126035 - \$ 89,59 - 06/11/2017 - BOE

LA CARLOTA, El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Com. Concil. y Flia de La Carlota, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ALBANO AURELIA INES DNI 02.477.635, en estos autos caratulados "ALBANO AURELIA INES- Declaratoria de herederos"(Expte N° 6443327) por el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley. 27/10/2017- Fdo.: Muñoz Rubén Alberto - Juez – Sobrino Lasso María Isabel- Secretaria.

1 día - N° 126041 - \$ 78,79 - 06/11/2017 - BOE

VILLA MARIA: El Juez de 1º. Ins. y 4º.Nom. Civ. Com. y Flia. de VILLA MARIA, Dr. MONJO, Sebastian, en autos caratulados: ESPERANZA Y/O SPERANZA, YOLANDA GONZALEZ- GONZALEZ, EDIO ALBREDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte: N° 6456866-Fecha de inicio 05/07/2017- CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de los causantes ESPERANZA Y/O SPERANZA GONZALEZ Y EDIO ALFREDO GONZALEZ, para que en el término

de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N°1- Dra. María Soledad FERNANDEZ - VILLA MARIA, 06 de Septiembre de 2017.

1 día - N° 126071 - \$ 111,73 - 06/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Unica Nom C y C de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONDINO, OSVALDO JOSE L.E. N° 6.642.236 por el término de treinta días posteriores a la última publicación de edictos a comparecer en autos: "MONDINO, OSVALDO JOSE s/ Declaratoria de Herederos" N° 6675672. Todo bajo apercibimiento de ley. Oficina, 27/10/17.Torres, Jorge David. Juez. Giordani, Karina. Secretaria

1 día - N° 126085 - \$ 73,93 - 06/11/2017 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia 1º Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaria única a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Atilio Oscar Pignere, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en autos: "Pignere, Atilio Oscar – Declaratoria de herederos"(Expte. 6464568) Fdo.: Saavedra, Virginia del Valle: Prosecretario Letrado. Tonelli, José María: Juez. 17 de octubre de 2017.

1 día - N° 126111 - \$ 138,46 - 06/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil. Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "MONTERO JOSE LUIS", en los autos "MONTERO JOSE LUIS - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 3577235", para que en el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civil y Com.).- Fdo. Dra. RABANAL, Maria de los Angeles – Secretario.- AMIGO ALIAGA, Edgar.- Juez 1ra Instancia.- Marcos Juárez,30/10/2017.-

1 día - N° 126132 - \$ 121,72 - 06/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ºInst. 11º Nom. C.C.de Cba, en autos caratulados "Chaves, Vicente Horacio -Maldonado, Gloria -Declaratoria de Herederos-Expte N° 5865917";Cita y emplaza a los here-

deros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Gloria MALDONADO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/10/17. BRUERA, Eduardo Benito. Juez - MIRO, María Margarita. pro.-

1 día - N° 126133 - \$ 78,52 - 06/11/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 15A Nom Civ y Com cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante FEDERICO EMILIO ALVAREZ, D.N.I. 6.504.099 en autos caratulados " ALVAREZ FEDERICO EMILIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. n° 6596390" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Gonzalez de Robledo Laura Mariela, Juez; Saini de Beltran Silvina Beatriz, Secretaria

1 día - N° 126360 - \$ 85,54 - 06/11/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 40A Nom Civ y Com cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante PILAR RITA HERRERA, D.N.I. 3.887.647 en autos caratulados " HERRERA PILAR RITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte.n° 6587126" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Mayda Alberto Julio, Juez; Angiula Carina Andrea, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 126365 - \$ 75,55 - 06/11/2017 - BOE

El señor Juez 1º Inst. 2a. Nom Civ Com y Conc de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "FEHLEISEN O FEHLÉISEN AMELIA", en autos caratulados: 6671364 FEHLEISEN, AMELIA DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley .Marcos Juárez 30 /10/2017.- Fdo: Edgar AMIGO ALIAGA, Juez -RABANAL, María de los Angeles-SEC.

1 día - N° 126377 - \$ 96,61 - 06/11/2017 - BOE

La Señora Jueza de 1º Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DUARTE, SARA ANTONIA, en los autos caratulados: "DUARTE, SARA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente

n° 6572787, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 17 de Octubre de 2017. Firmado: Dra. BENITEZ de BAIGORRI, Gabriela María (Jueza) – Dr. ALCAZA, Alejandro Cristian (Prosecretario Letrado)

1 día - N° 126382 - \$ 106,06 - 06/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1 inst. y 40 Nom. en lo C y C de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Clemar Walter Canello, DNI 23.819.861, en autos caratulados CANELLO, CLEMAR WALTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 6379791. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/09/2017. Juez: MAYDA, Alberto Julio; CASTAGNO de GILROLIMETTO, Silvana Alejandra, Prosecretaria-

1 día - N° 126403 - \$ 113,89 - 06/11/2017 - BOE

RIO SEGUNDO. La Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Río II cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RAMON DERMIRIO BASUALDO DNI 6.411.664 y MARIA ELBA o MARIA ELVA FILONI DNI 2.725.506 en los autos caratulados "BASUALDO RAMON DERMIRIO - FILONI MARÍA ELBA o MARIA ELVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6653532) por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho (art. 2340 C.C.C.N.) Fdo. Martínez Gavier Susana Esther, Jueza de 1º Inst. Guetierrez Marcelo Antonio, Secretario, Secretaría N°2.

1 día - N° 126404 - \$ 134,68 - 06/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE RICARDO REVELINO en autos caratulados REVELINO, JORGE RICARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6714655 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/10/2017. Sec.: Cafure, Gisele María – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - N° 126439 - \$ 73,66 - 06/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1 inst. y 44 Nom. en lo C y C de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acree-

dores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GONZALEZ MARIA ALVINA, DNI N° 4.564.238, en autos caratulados GONZALEZ, MARIA ALVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 6533581. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/09/2017. Juez: MIRA, Alicia del Carmen; LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés, Secretaria-

1 día - N° 126406 - \$ 113,89 - 06/11/2017 - BOE

VILLA DOLORES – El Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C.C.C. y Flia., de 1º Nom., Sec. N° 2, de Villa Dolores, Pcia. de Cba., a cargo de la Dra. M.A. Larghi de Vilar, en autos: "Frissolo, Jesús María o María - Ortiz, Santiago Miguel - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 6557406, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: Jesús María Frissolo o María Frissolo y Santiago Miguel Ortiz, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 7 y 2.340 C.C.C.N.).

1 día - N° 126433 - \$ 99,85 - 06/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civ. Y Com. de Cba en autos "HERRERA, ESTER LORENZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 6564806. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTER LORENZA HERRERA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad – Sec: SERRA, María Laura - Cba. 11/10/2017

1 día - N° 126440 - \$ 73,12 - 06/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. Civ. Y Com. de Cba en autos "MALDONADO, JOSE DEMETRIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 6607366. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE DEMETRIO MALDONADO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: BENITEZ de BAIGORRI, Gabriela María – Sec: TROGRILICH, Marta Ines- Cba. 27/10/2017

1 día - N° 126442 - \$ 73,66 - 06/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con de-

recho a la sucesión de JUAN CARLOS AHUMADA en autos caratulados AHUMADA, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6603498 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/10/2017. Juez: Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon, Yessica N.

1 día - N° 126443 - \$ 70,96 - 06/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FABIAN OMAR CAMPISTEGUY en autos caratulados CAMPISTEGUY, FABIAN OMAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6240059 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 27/09/2017. Prosec: Pesqueira, Lorena M.- Juez: Rubiolo Fernando

1 día - N° 126444 - \$ 72,58 - 06/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BLANCA CELIA CANNAS en autos caratulados CANNAS, BLANCA CELIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6237182 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 03/10/2017. Sec.: Morresi Mirta Irene – Juez: Fontaine Julio Leopoldo (h).

1 día - N° 126445 - \$ 73,12 - 06/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCELO CORNET en autos caratulados CORNET, MARCELO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6336359 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/10/2017. Prosec: Moreno, Natalia A. - Juez: Lucero Héctor Enrique

1 día - N° 126446 - \$ 68,53 - 06/11/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 5ª. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Sec. N° 10, de la ciudad de Río Cuarto, en autos: "GIANOTTI, MARCELO TORCUATO - BERTOLI, MILBA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°3574971, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Milba Norma BERTOLI, DNI N° 7.771.783, por edicto

publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ y Com). Oficina, 30/10/2017. Fdo: Rita Fraire de Barbero-Juez; CUESTA, Gabriela-Secretaria.

1 día - N° 126436 - \$ 151,15 - 06/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FLORES, HORACIO PEDRO en autos caratulados FLORES, HORACIO PEDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6648409 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 09/10/2017. Juez: Susana E. Martínez Gavier - Sec.: Gutiérrez Marcelo Antonio

1 día - N° 126447 - \$ 85 - 06/11/2017 - BOE

El Sr Juez de 1°INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL.- NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS de Arroyito, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAUL NERI JUAREZ en autos caratulados JUAREZ, RAUL NERI – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6417408 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 19/10/2017. Sec: Abriola Marta Inés

1 día - N° 126448 - \$ 69,34 - 06/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LAMAS, GLADYS EDITH en autos caratulados LAMAS, GLADYS EDITH – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6639604 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/10/2017. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 126449 - \$ 76,09 - 06/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ERICA MACHOVEC, DNI N° 3.071.004 en autos caratulados MACHOVEC, ERICA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6236288 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/09/2017. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Arévalo Jorge Alfredo

1 día - N° 126451 - \$ 76,90 - 06/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDMUNDO FRANCISCO MANDOLINI, DNI N° 7.980.534 en autos caratulados MANDOLINI, EDMUNDO FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6606574 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 19/10/2017. Sec: Maina Nicolás – Juez: Laferriere Guillermo César

1 día - N° 126452 - \$ 81,76 - 06/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUEL ELVIO RIOS en autos caratulados RIOS, MANUEL ELVIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6123562 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 12/09/2017. Sec.: Mir, Raquel I. - Juez: Rubiolo Fernando

1 día - N° 126453 - \$ 66,91 - 06/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE URSOLO TEJADA y RAMONA ROSA AHUMADA en autos caratulados TEJADA, JOSE URSOLO – AHUMADA, RAMONA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6524004 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 19/10/2017. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: Garzon Molina, Rafael (P.A.T.)

1 día - N° 126454 - \$ 87,70 - 06/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1era instancia y 9ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Bertinotti Libio Esteban en autos caratulados "BERTINOTTI, LIBIO ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 6463916" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley, conforme el art. 2340 del Código Civil y Comer-

cial. Cba, 15/09/ 2017. Fdo. Dr. Falco Guillermo Edmundo, Juez - Dra. Nasif de Cordoba, Laura Soledad Prosecretaria.-

1 día - N° 126470 - \$ 124,96 - 06/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUEL ERNESTO BENITO YAÑEZ en los autos caratulados "YAÑEZ, MANUEL ERNESTO BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 6569413)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de octubre de 2017. Dr. Fernando Eduardo Rubiolo - Juez. Dra. Eleonora Sieber – Prosec. Letrado.

1 día - N° 126456 - \$ 103,90 - 06/11/2017 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. ROSARIO NOEMI TORRES, DNI 5760086, para que en 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento Art. 2340 CCC, en los autos, "TORRES ROSARIO NOEMI- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6722055. Fdo. Dra. Carolina Musso, Juez, Dra. Vanesa Aimar, Prosecretaria

1 día - N° 126459 - \$ 75,28 - 06/11/2017 - BOE

Por disposición del Juez de 1º Instancia, 2º Nominación, C.C.C. y Flia de Bell Ville, Sec. N°: 4, en autos: "Almirón Ricardo Luis - Declaratoria de Herederos (Expte. N°: 3370492) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Ricardo Luis Almirón, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 126463 - \$ 100,12 - 06/11/2017 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes: Enrique Francisco RUBIN y Nelly María ó María Nelly PICCA ó de RUBIN ó Vda. de RUBIN para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho

y tomen participación en los autos: "RUBIN, ENRIQUE FRANCISCO - NELLY MARIA Ó MARÍA NELLY PICCA Ó DE RUBIN Ó VDA. DE RUBIN, - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 6487831 iniciado el 27/07/2017), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Lorena Beatriz CALDERON de STIPISICH - Juez – Víctor Adrian NAVELLO – Secretario-Oliva (Cba.), 1 de Noviembre de 2.017.-  
1 día - N° 126485 - \$ 169,51 - 06/11/2017 - BOE

LA CARLOTA, El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst., Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Bernardo Norberto SIMON, D.N.I. 12.951.289; en autos caratulados: "SIMON, Bernardo Norberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(6303313), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. Rubén Alberto Muñoz - Juez- Dra. María Isabel Sobrino Lasso - Secretaria  
1 día - N° 126512 - \$ 99,31 - 06/11/2017 - BOE

VILLA CARLOS PAZ - Juzg C.C.C. y Flia 2a Nom-Sec 3- Carlos Paz (ex Sec 1) - Autos: "TAPIA ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 6640184" - Carlos Paz, 27/10/2017 ... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Alfredo Tapia. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial... Fdo: Dr. Mario G. Boscatto - Secretario - Dra. Viviana Rodriguez - Juez.-  
1 día - N° 126541 - \$ 100,12 - 06/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1a. Nom. Civ.Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de CANOVAS IRENE MARIA en autos " CANOVAS IRENE MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 6639270 para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en el termino de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Fdo LUCERO, Héctor Enrique.-Juez. Moreno Natalia-ProSecretaria  
1 día - N° 126465 - \$ 58 - 06/11/2017 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial de 38° Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos los que se consideren con derecho a la herencia de ANDREIS, ALDO ROBERTO, en autos caratulados "ANDREIS, ALDO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 6571452, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y

bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. ELBERSCI, María del Pilar (Juez); GASPAROTTO, Natalia Ivana (Secretario).

1 día - N° 126570 - \$ 100,66 - 06/11/2017 - BOE

"MULASSANO o MULASANO MARIA EVANGELINA - DEGANUTTI SANTIAGO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC N° 2979777). MARCOS JUAREZ, Juzg. 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. y Flia. Autos: "NUÑEZ, HECTOR VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 6705465) CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante"HECTOR VICTOR NUÑEZ o NUÑEZ ASTEGGIANO o HECTOR VICTOR NUÑEZ ASTEGGIANO o HECTOR VICTOR NUÑEZ" L.E. N° 6.414.077 para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). Marcos Juárez, 30/10/2017. Fdo. Dr. Edgar AMIGO ALIAGA, Juez de 1ra. Instancia, Dra. María de los Angeles RABANAL, Sec. Juzg. 1° Instancia.-  
1 día - N° 126624 - \$ 265,70 - 06/11/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 45ª Nom Civ Com de Córdoba, en autos EXPEDIENTE: 6526460 – TARICCO SANDRA ELIZABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANDRA ELIZABETH TARICCO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo Suarez Héctor D, Juez; Quiroga Emilio D, prosecretario.  
1 día - N° 126629 - \$ 170,50 - 06/11/2017 - BOE

Alta Gracia: El Sr. Juez de 1ª. INST. C. C. FAM. 2da. - SEC.4 de ALTA GRACIA, Pcia. de Cba. , cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que consideren con derecho a la Herencia de la causante RICARDO ATILIO PEDERNEIRA, en autos: "PEDERNEIRA RICARDO ATILIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N° 6625236," por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Alta Gracia, 31 de Octubre de 2017.- Fdo: CERINI, Graciela I. – Juez de 1ra.- Instancia.- NAZAR, María Emilse. – Prosecretaria Letrada- Juzgado 1ra. Instancia.-  
1 día - N° 126636 - \$ 216,70 - 06/11/2017 - BOE

VILLA MARIA. La señora Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Villa María, Secretaria n° 6, a cargo del Dr. Ramiro Repetto, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causan-

te JUAN CARLOS PONCE para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "PONCE JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2608571" Oficina, 2 noviembre de 2017. Fdo. Dra. María Alejandra Garay Moyano, Juez – Dr. Ramiro Gonzalo Repetto, Secretario.

1 día - N° 126674 - \$ 213,20 - 06/11/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Ins. 1 Nom, C.C.Conc y filia, Secretaria N° 2, de Río Tercero cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia o bienes de los Sres. VAZQUEZ Juan Leonardo M N° 6.577.373 y Sra. ELIZONDO Berta Leonor F N° 7.673.503, para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos caratulados "6582954 - VAZQUEZ, JUAN LEONARDO - ELIZONDO, BERTA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercib. de ley. Fdo.: Dra. PAVON, Mariana Andrea, Jueza y Dra. OLIVA, Mariela, Prosecretaria Letrada.  
1 día - N° 126782 - \$ 240,50 - 06/11/2017 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. 3° Nom. Civ. Com. Fam de Río Cuarto, en los autos caratulados "PALACIO O PALACIOS, JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6606457, se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante: JUAN CARLOS PALACIO Y/O PALACIOS, DNI 6.638.952, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Dr. GUADAGNA, Rolando Oscar, Juez; Dra. BAIGORRIA, Ana M., Secretario.  
1 día - N° 126867 - \$ 229,04 - 06/11/2017 - BOE

## CITACIONES

"El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 22 ma Nom. de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROV. DE CÓRDOBA (PROCURACIÓN DEL TESORO) C/ FERREIRO, ROGELIO RAMÓN -EJECUTIVO FISCAL" (EXPTE: 5091684), ha dispuesto lo siguiente: Córdoba, veintidós (22) de febrero de 2017. Agréguese la documental acompañada. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Josefina Ríos Viduido para que en el término de treinta (30) días a contar desde el último

día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncia la interesada nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencia oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre de la causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. A lo demás: oportunamente si correspondiere. Fdo: Asrin, Patricia Verónica.- Juez.- Isaia, Silvia Cristina.- Secretaria.?"

5 días - N° 126686 - s/c - 09/11/2017 - BOE

VILLA CARLOS PAZ, 30/10/2017. Téngase por denunciados a los restantes herederos del Sr. José Alberto Amuchástegui por parte de la coheredera Liliana María Emilia Camuso, en la persona de los Sres. Carina Cecilia Amuchástegui, Horacio Alberto Amuchástegui, María Soledad Amuchástegui, Cristian Alexis Amuchástegui y Florencia Liliana Amuchástegui. Ténganse presentes los domicilios denunciados. Asimismo, atento lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del causante José Alberto Amuchástegui DNI N° 6.445.995, para que en el plazo de 20 días desde la última notificación y publicación de edictos, respectivamente, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 C.P.C.). Notifíquese.- Fdo: Rodríguez, Viviana – JUEZ; Gutierrez, Mariel - PROSECRETARIA

5 días - N° 126697 - s/c - 21/11/2017 - BOE

VILLA CARLOS PAZ, 26/10/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, suspéndase la audiencia de conciliación designada en los presentes. En su lugar, cítese y emplácese al actor de autos y a los demandados Luis Humberto Franch y sucesores del co-demandado Humberto Franch Lorenzo: María Luisa Guadalupe Adela Piña, Luis Humberto Franch, Julia Inés Franch, Alejandro Franch; y sucesores de Alejandro Franch: Silvana Alfonso, Antonio Franch y Diego Franch. para que comparezcan a la audiencia de conciliación para el día 19 de Diciembre del cte año a las 11:00 hs, a los demandados para el caso de no conciliar conteste la demanda, ambos bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Asimismo atento no existir Auto de declaratoria de herederos de ningún fallecido y a los fines de evitar futuras nulidades, cítese a los Sucesores del Señor Humberto Franch Lorenzo DNI 93.963.876 y del Sr. Alejandro Franch DNI 13.373.978 mediante publicación de edictos en

el Boletín Oficial por el término de 5 días conforme lo dispone el art. 152 del C.P.C.C. Notifíquese.- FDO: RODRIGUEZ, Viviana –JUEZ ; GUTIERREZ, Mariel Ester – PROSECRETARIO

5 días - N° 126679 - s/c - 21/11/2017 - BOE

El Señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte N° 2146207 - Cuerpo 1 – Municipalidad de San Francisco c/ CANTARINI, RUBEN ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal", a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 04/09/2015.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 122571 - \$ 1357,85 - 08/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARIA TITA ACOSTA, D.N.I. 12.754.897 para que en el término de veinte días a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que les convenga, en los autos: "ACOSTA JOSE DARIO DE SAN NICOLAS Y OTRO C/ CARO ABDON IGNACIO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. - OTRAS FORMAS DE RESP EXTRA-CONTRACTUAL - Expte N° 4033389", bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Leticia Corradini de Cervera, Secretaria.-

5 días - N° 124866 - \$ 462,80 - 06/11/2017 - BOE

2415738 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A C/ FERNANDEZ, RICARDO ADRIAN - ABREVIADO - OF. EJECUCIONES PARTICULARES (JUZG.3a Nom)-RIO TERCERO.- RIO TERCERO, 12/09/2017.- Avocase. Notifíquese. Atento a las constancias de autos y al juramento realizado en los términos del art. 152 del CPCC: Admítase la presente demanda

a la que se dará trámite de juicio ABREVIADO. Cítese y emplácese a la parte demandada a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" y diario a elección del actor atento lo dispuesto por Acuerdo N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01 para que en el término de veinte días comparezcan a estar derecho, contesten la demanda, opongan excepciones o deduzcan reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida téngase presente para su oportunidad. Fdo: MARTINA, Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RUFFINI, Cintia Anahí PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 124349 - \$ 1055,45 - 08/11/2017 - BOE

Sr.Juez:45.Nom.C.y.C.autos:Héctor Messio y Cía. SRL c/Sairez, Gerónimo A.-División de Condominio (Expte. 4035812), cítese y emplácese a los herederos del Sr. Gerónimo Agustín Sairez, DNI. 6.372.916 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Nilda Estela Villagrán. Secretaria. Córdoba, 17 de octubre de 2017.

5 días - N° 124730 - \$ 339,95 - 07/11/2017 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. JUEZ de 1ra. Inst. 2da. Nom.C.C. y F. de Río III, Sec.3.- Cita y emplaza a los sucesores de los co-demandados LAPIANA, Rafael, DNI N°6539500 y ELIZONDO, Argentina Modesta, DNI N°3.205.213 por medio de edictos que se publicaran por cinco días en el boletín oficial para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "ESCOBAR, MARIA CRISTINA C/ LANZETTI, ESTEBAN ARGENTINO - ORDINARIO - EXPEDIENTE: 2073585" RIO TERCERO, 12/10/2017.- Fdo. PAVON, Mariana Andrea, JUEZA. LUDUEÑA, Hilda Mariela, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 124812 - \$ 619,40 - 10/11/2017 - BOE

LABOULAYE- El Sr- Juez de 1A Inst. y Unica Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fami., de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Dra. Karina Giordanino, en autos Caratulados: "Asoc Mutual para Prof Tec y Pers Sup de la Adm Pbca Nac Prov y Munic de la Pvcia de Cba c/ Carrizo, Lucas David - Ejecutivo" Expte N° 6457974 cita y emplaza a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días al demandado Lucas David CARRIZO, bajo apercibimiento de ley, citándolo de remate para que el término de tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga

excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. LABOULAYE, 07/09/2017.- Fdo. Dr. Torres, Jorge David Juez 1ra. Instancia – Dra. Fernandez, María Tatiana Prosecretaria Letrado.-

5 días - N° 125621 - \$ 834,05 - 07/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 17 Nominación de la Ciudad de Cba. en los autos caratulados: "TOVO, Eligio Miguel y otro c/ CLINICA ROMAGOSA S.A. -Ordinario-Daños y Perj.-Mala Praxis-" Expte. n° 4148257 cita y emplaza a los herederos del Sr. Eligio Miguel Tovo a fin de que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 25/08/2017. Fdo.: Beltramone, Verónica Carla, Juez de 1ra. Instancia; Olivo de Demo, Silvia Raquel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 125094 - \$ 541,10 - 06/11/2017 - BOE

Sr. Juez de Familia 5º Nominación de la ciudad de Córdoba sito calle Tucumán N° 360 PB Secretaria a cargo de la Dra. CAROLINA FALCON BERARDO, en los autos caratulados "BOGLIETTI JULIO CESAR C/ WILKE VALERIA ALFONSINA-DIVORCIO VINCULAR -CONTENCIOSO Exp n° 265686. Se dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28/08/2017-Cítese y emplácese a la Sra VALERIA ALFONSINA WILKE a la que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios de ley cinco veces en Boletín. Oficial. Fdo PARRELLO MONICA SUSANA-Juez-MICHEL VALERIA-Prosecretaria

5 días - N° 125174 - \$ 526,25 - 06/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos del Sr. Vicente Daniel Bravo, DNI 13.983.587, en los autos: "BRAVO, Vicente Isidoro - CASAS, Clotilde Norberta - Declaratoria de Herederos" Expte. 6151553, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y ejerciten su defensa u obren en la forma en que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, octubre de 2017.

5 días - N° 125200 - \$ 350,75 - 07/11/2017 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 2723053 - ACOSTA, JACINTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS – INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS-" cita y emplaza a los

herederos del Sr. Oscar Francisco Díaz, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y/u ofrezca toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 25 de octubre de 2017.- Dr. Alejandro G. GONZALEZ –Prosecretario.-

5 días - N° 125285 - \$ 735,50 - 06/11/2017 - BOE

El Señor Juez del 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y/o quienes se consideren con derecho a la Sucesión de Graciela Estela Dómina, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a los autos caratulados: "DOMINA, Nicolas - FRIAS, Maria Ana - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 4063064) a defenderse o a obrar en la forma que les convenga. Fdo. Dr. MONFARRELL, Ricardo Guillermo. Juez. Dra. DE JORGE, María Sol. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 125503 - \$ 453,35 - 07/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba Dr. Federico Alejandro Ossola, cita y emplaza a los sucesores del Señor Rudecindo Romagnoli en los autos caratulados SUAREZCRISTINA NOEMI C/ SUCESESORES DEL SR. ROMAGNOLI RUDECINDO – ABREVIADO – CONSIGNACION DE ALQUILERES– Exp. N° 6365423 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.PC. Cba. 08/09/2017. Fdo. Prosecretaria: Sappia, María Soledad– Juez: Ossola, Federico Alejandro.

5 días - N° 125538 - \$ 735,50 - 07/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1A. Instancia Civil y Comercial de 31A. Nominación, en los autos: "ZAPATA, ADRIANA LEONOR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte. 5480644; A dispuesto la publicación del DECRETO: Córdoba, 22/09/2017. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la denuncia del fallecimiento de la Sra. Eleuteria Leonor Cisneros. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a obrar

en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre de la causante. Firmado: Dr. NOVAK, Aldo Ramón Santiago - Juez.- WEHINHOLD de OBREGON, María Laura - Secretaria.

5 días - N° 125566 - \$ 1051,40 - 10/11/2017 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA SEC N° 2, CIUDAD DE DEAN FUNES en autos SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAGLIA, RODOLFO Y OTRO - EXPROPIACION - EXP: 2980767, DEAN FUNES, 04/10/2017..Cítese y emplácese a los sucesores de RODOLFO MAGLIA en los términos de lo ordenado oportunamente a fs. 16 (decreto de fecha 24.11.2016) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten demanda, ofrezcan prueba, pongan excepciones o deduzcan reconvencción en los términos del art. 508 del C.P.C.C. y bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo: Emma del Valle Mercado de Nieto –JUEZ-, Dra. María Elvira Casal de Sanzano –SECRETARIA

5 días - N° 125570 - \$ 620,75 - 08/11/2017 - BOE

En los autos caratulados caratulados "S.A.D.A.I.C. c/ SOLA, Maria Elena - RECURSO APELACION EXPED.INTERIOR (Civil) - EXP-TE: 4603001", que se tramitan por ante la Excma C. y Com. de 3º Nom. , secretaria a cargo de la Dra. Lascano Martinez De Nores Arrambide, Elena Celina, se ha dictado la siguiente resolución : Córdoba, dieciocho (18) de mayo de 2016. Agréguese constancia de defunción acompañada. Por constituido nuevo domicilio, con noticia. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C. suspéndase el trámite de las presentes actuaciones. Cítese a los herederos de la Sra. María Elena Sola D.N.I. 12.672.497 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por edictos (art. 152 C.P.C.C.).Indique nombre y domicilio de los herederos de la Sra. María Elena Sola si los conociere.- Notifíquese.- Fdo.: Lascano Martinez De Nores Arrambide, Elena Celina - Secretario Letrado De Camara-

5 días - N° 125571 - \$ 1046 - 08/11/2017 - BOE

DEAN FUNES – El Sr. Juez 1º Inst. C. C. C. y Flia Sec 1. de la ciudad de Deán Funes. Autos caratulados: "ACUÑA, LILIA NOEMÍ C/ ANDRADA, CRISTIAN ANDRÉS - EJECUTIVO, Expte.1299839 , cita y emplaza a los herederos,

acreedores y todos aquellos quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante LILIA NOEMI ACUÑA DNI. 5.947.730, para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación de edictos; deberá publicarse por cinco días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes 22/09/2017. Juez Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto -Secretaría Dra. Dominguez de Gomez Libertad V.-5 días B.O.

5 días - N° 125797 - \$ 1377,40 - 08/11/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. Sec. 3 a cargo de la Dra. Miriam González, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/ 1) SUCESION INDIVISA DE FIRPO DE GRANDI PALMIRA Y DE FIRPO DE SATTLE ROSARIO ELVIRA - Expte. N° 1144360; 2) FERNANDEZ BARRIO, ANIBAL - Expte. N° 215655; 3) MANCUSO, JOSE Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS - Expte. N° 214489; 4) BARCASTEGUI DE ALEPIDOTE, JOSEFINA Y OTROS - Expte. N° 215318; 5) HENDERSON DE BARNARD, SHEILA - Expte. N° 220387; 6) LOYOLA, RICARDO - HOY SU SUCESIÓN - Expte. N° 225371; 7) MOLINA, MIGUEL ANGEL - Expte N° 214311; 8) NAVARRETE DE RIOJA, MARIA - Expte. N° 228130; 9) VAZQUEZ, JOSE - Expte. N° 215462; 10) PALERMO, ESTEBAN Y OTROS - Expte. N° 214310; 11) RUESCH, RAIMUNDO JUAN MARCELO - Expte. N° 214313; 12) GARZON, ANGEL - Expte. N° 799681; 13) DONNELLY DE FRESTON, INES URSULA Y OTROS - Expte. N° 227362; 14) LAILLA DE BUGALLO, JOSEFA JACINTA Y OTROS - Expte. N° 215641; 15) ROMERO, CLAUDIO ALBERTO - Expte. N° 215663; 16) MEDL, CRISTIAN - Expte. N° 215322; 17) SUCESIÓN DE FIRPO DE GRANDI, PALMIRA Y OTRO - Expte. N° 228685; 18) SUCESIÓN DE FIRPO DE GRANDI, PALMIRA Y OTRO - Expte. N° 228682; 19) SUCESIÓN INDIVISA DE FIRPO DE GRANDI PALMIRA y FIRPO DE SATTLE ROSARIO ELVIRA - Expte. N° 228687; 20) TEUBAL, EDUARDO DANIEL Y/O SUS POSIBLES HEREDEROS - Expte. N° 215288; 21) BEILIN ANGEL Y OTRO Y SUS ACUMULADOS - Expte. N° 215295 - EJECUTIVOS FISCALES"; 1) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE FIRPO DE GRANDI PALMIRA y FIRPO DE SATTLE ROSARIO ELVIRA, propietarias de los inmuebles designados como Lotes 11, 12 y 13 de la mza. A, Matrículas 780246, 780248 y 780250 respectivamente; 2) cita y emplaza al Sr. FERNANDEZ BARRIO, ANIBAL Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietario del inmueble designado como pte. Lotes 2206 al 2210, Matrícula

1535124; 3) cita y emplaza al Sr. MANCUSO, JOSE Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietario del inmueble designado como Lote 5254, 5225, 5226, Matrícula 1430491; 4) cita y emplaza a los Sres. BARCASTEGUI DE ALEPIDOTE, JOSEFINA; ALEPIDOTE Y BARCASTEGUI, OSCAR CONSTANTINO; ALEPIDOTE Y BARCASTEGUI DE ORSINI, HAYDEE Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietarios del inmueble designado como Lote 4, 3 y 5 mza. 10 Matrículas 821697, 821693 y 821699 respectivamente; 5) cita y emplaza a los Sres. HENDERSON DE BARNARD, SHEILA; HENDERSON, GILBERTO FEDERICO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietarios del inmueble designado como Lote 7 y 8 mza. "e", Matrícula 1469845; 6) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE LOYOLA, RICARDO, propietario del inmueble designado como Lote 10 mza. E3, Matrícula 723615; 7) cita y emplaza al Sr. MOLINA, MIGUEL ANGEL Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietario del inmueble designado como Lote1 mza. B, Matrícula 407177; 8) cita y emplaza a la Sra. NAVARRETE DE RIOJA, MARIA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietaria del inmueble designado como Lote 5659 Mza. 228, Matrícula 1567816; 9) cita y emplaza al Sr. VAZQUEZ, JOSE Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietario del inmueble designado como Lote 9 Mza. 1, Matrícula 705776; 10) cita y emplaza a los Sres. ESPINOSA DE PALERMO CARMEN y PALERMO ESTEBAN Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietarios del inmueble designado como Lote 2793 Mza. 29, Matrícula 929088; 11) cita y emplaza al Sr. RUESCH RAIMUNDO JUAN MARCELO O RAIMOND Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietario del inmueble designado como Lote 2 Mza. D, Matrícula 719819; 12) cita y emplaza al Sr. GARZON ANGEL Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietario del inmueble designado como Lote 5 Mza. 3, Matrícula 1167301; 13) cita y emplaza a los Sres. DONNELLY DE FRESTON INES URSULA; FRESTON Y DONNELLY FRANCISCO SANTIAGO; FRESTON Y DONNELLY EILEEN; FRESTON Y DONNELLY JORGE DOUGLAS Y FRESTON Y DONNELLY CARLOS ROBERTO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietario del inmueble designados como Lotes 3296, 3297, 3262 y 3263, Matrícula 1411202; 14) cita y emplaza a las Sras. LAILLA DE BUGALLO JOSEFA JACINTA; BUGALLO Y LAILLA MARIA ELENA y BUGALLO Y LAILLA NELIDA AUREA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietarias del inmueble designado como Lote 1130, Matrícula 1413330; 15) cita y emplaza al Sr. ROMERO, CLAUDIO ALBERTO, propietario del inmueble designado

como Lote 5543 Mza. 7, Matrícula 1132559; 16) cita y emplaza al Sr. MEDL, CRISTIAN Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietario del inmueble designado como Lote parte de la Mza. C, Matrícula 1214780; 17) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE FIRPO DE GRANDI PALMIRA y FIRPO DE SATTLE ROSARIO ELVIRA, propietarias del inmueble designado como Lote 6 de la Mza. B, Matrículas 780261; 18) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE FIRPO DE GRANDI PALMIRA y FIRPO DE SATTLE ROSARIO ELVIRA, propietarias del inmueble con designación catastral 23025123010600090000000; 20) cita y emplaza al Sr. TEUBAL, EDUARDO DANIEL Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietario del inmueble designado como Lote 1 Mza. H, Folio 10741 Año 1966; 21) cita y emplaza a los Sres. BEILIN ANGEL y BEILIN SERGIO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietarios de los inmuebles designados como Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de la Mza. F1 Matrículas 1118179, 1118180, 1118181, 1118182, 1118186, 1118187, 1118192, 1118196, 1118198, 1118207, 1118209, 1118213 y 1118215 respectivamente; Lotes 34, 35 y 36 de la Mza. F2, todos constan en Folio 5804 Año 1969; y Lotes 1 y 2 de la Mza. G Matrículas 1214790 y 1214794 respectivamente, para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Asimismo se los cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. FIRMADO: CRISTINA COSTE DE HERRERO, JUEZ; GONZALEZ, NILDA MIRIAM, SECRETARIA, GABRIELA E. ALDANA, PROSECRETARIA.-

5 días - N° 125986 - \$ 7933,70 - 09/11/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. Sec. 3 a cargo de la Dra. Miriam González, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/ 1) FARIAS, HONORATO - Expte. N° 1667285; 2) PERALTA, ANTONIO Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS - Expte. N° 215464 - 3) GALVANI, REMIGIO GUILLERMO Y OTRO Y SU ACUMULADO - HOY SU SUCESIÓN - Expte. N° 215668 - 4) GARCIA, BENITO Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS - Expte. N° 215302 - 5) BENGOLEA

DE GUEMES CARMEN – Expte. N° 709190- 6) SUCESIÓN INDIVISA DE ALLANDE AGUSTIN ALBERTO – Expte. N° 1667274 - EJECUTIVOS FISCALES” 1) cita y emplaza al Sr. FARIAS, HONORATO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietario del inmueble designado como Lote 10 Mza. 1, Matrícula 697415; 2) cita y emplaza al Sr. GARCIA, BENITO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietario del inmueble designado como Lote 19 Mza. 13, Matrícula 1390284; 3) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE GALVANI, REMIGIO GUILLERMO Y LUCCI DE GALVANI, ANGELA FRANCISCA, propietarios de los inmuebles designados como Lotes 3318 y 3319 Mza. 37, Matrículas 1555136 y 1555096 respectivamente; 4) cita y emplaza al Sr. GARCIA, BENITO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietario del inmueble designado como Lote 2987 Secc. 32, Matrícula 1064075; 5) cita y emplaza a la Sra. BENGOLEA DE GUEMES, CARMEN Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietaria de los inmuebles designados como Lote 6082, 6083 y 6084 Mza. 68, Folio 130 Año 1915; 6) SUCESIÓN INDIVISA DE ALLANDE AGUSTIN ALBERTO, propietarios de los inmuebles designados como Lotes 22 y 23 Mza. 6, Folio 7104 Año 1949, para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Asimismo se los cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. FIRMADO: PREMOLI, GABRIEL, JUEZ (P.L.T.); MIRIAM GONZALEZ, SECRETARIA.-

5 días - N° 125997 - \$ 2460,80 - 09/11/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. Sec. 3 a cargo de la Dra. Miriam González, en los autos “MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/ GONZALEZ MANUEL EMILIO Y OTRO - Expte. N° 215127 - EJECUTIVO FISCAL” 1) cita y emplaza al Sr. GONZALEZ MANUEL EMILIO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietario del inmueble designado como Lote 8 Mza. K, Folio 40506 Año 1968 Matrícula 1197469, para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Asimismo se los cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. FIRMADO: Dra. VIVIANA RO-

DRIGUEZ, JUEZ (P.L.T.); Dra. GABRIELA E. ALDANA, PROSECRETARIA.-

5 días - N° 125998 - \$ 928,55 - 09/11/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. Sec. 3 a cargo de la Dra. Miriam González, en los autos “MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/ GUARINO, NICOLAS - Expte N° 215648 - EJECUTIVO FISCAL - Se ha dictado la siguiente resolución, a saber: SENTENCIA 28. COSQUIN, 10/04/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO en contra de GUARINO NICOLAS hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON UN CENTAVO (\$ 3965,01) con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Hágase saber a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de la Dra. VALERIA CARINA ZARATE. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FIRMADO: Dr. PREMOLI MARTIN, GABRIEL IGNACIO, JUEZ (P.L.T).-

5 días - N° 125999 - \$ 1102,70 - 09/11/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. Sec. 3 a cargo de la Dra. Miriam González, en los autos “MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/ 1) DE GIACOMI VILLEGA, CANDELARIO - Expte. N° 215095; 2) DE DOMINICIS, CARLOS Y/O SUS POSIBLES HEREDEROS - Expte N° 215270 - EJECUTIVOS FISCALES- Se han dictado las siguientes resoluciones, a saber: SENTENCIA 86. COSQUIN, 25/04/2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO en contra de DE GIACOMI VILLEGA CANDELARIO hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 759,48) con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de la Dra. VALERIA CARINA ZARATE. Protocolícese, hágase saber y dese copia; 2) SENTENCIA 284. COSQUIN, 31/08/2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO en contra de DE DOMINICIS CAR-

LOS Y SUS POSIBLES HEREDEROS hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 3474,15) con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Hágase saber a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de la Dra. VALERIA ZARATE. Protocolícese, hágase saber y dese copia FIRMADO: Dra. COSTE DE HERRERO, CRISTINA CLAUDIA, JUEZ; Dra. MIRIAM GONZALEZ, SECRETARIA.-

5 días - N° 126002 - \$ 2070,65 - 09/11/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 10º Nom en lo Civil y Com en autos “AGUAS CORDOBESAS SA C/ ANIFE JUAN RAUL - ABREVIADO” Expte. 4260062 cita y emplaza a los herederos de la demandada ANIFE JUAN RAUL para que en el plazo de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Rafael Garzon Molina, Juez. Dra. Maria Veronica Puga, Secretario.

5 días - N° 126151 - \$ 315,65 - 10/11/2017 - BOE

El Sr Juez de Familia de 1ª Inst y 3ª Nom, Córdoba Cap, en autos: ARNAUDO ZURITA, Lucas Daniel – ADOPCIÓN – Expte N° 6590568, cita y emplaza al Sr. RODRIGO JESÚS MANZUR a fin que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y para que en idéntico plazo conteste la demanda, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en Boletín Oficial. Fdo: Gabriela Lorena Eslava (Juez). María Denise Theaux (Secretaria). CORDOBA, 06/10/2017

5 días - N° 126502 - \$ 534,35 - 10/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRAZIANI SERGIO ARTURO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5696124” CITA A: GRAZIANI SERGIO ARTURO, D.N.I. 13681020, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento



del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115212 - \$ 890,75 - 06/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDENAS RUBEN DARIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5696131", CITA A: CARDENAS RUBEN DARIO, D.N.I. 11837439, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115213 - \$ 885,35 - 06/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA LILIANA SOLEDAD – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5696133", CITA A: FERREYRA LILIANA SOLEDAD, D.N.I. 29475682, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115214 - \$ 896,15 - 06/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY NESTOR ADRIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5698596", CITA A: GODOY NESTOR ADRIAN, D.N.I. 18568949, de

conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115218 - \$ 882,65 - 06/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA ARIEL SEBASTIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5698605", CITA A: MANSILLA ARIEL SEBASTIAN, D.N.I. 29255472, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115221 - \$ 896,15 - 06/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARBALLO RUPERTO CARLOS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5698610", CITA A: CARBALLO RUPERTO CARLOS, D.N.I. 7999478, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115224 - \$ 892,10 - 06/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDRAN JOSE EMILIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5698622", CITA A: MEDRAN JOSE EMILIO, D.N.I. 10250130, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115225 - \$ 879,95 - 06/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA JUDITH ANALIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5698634", CITA A: FERREYRA JUDITH ANALIA, D.N.I. 22162877, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115226 - \$ 890,75 - 06/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ MATIAS DEL VALLE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5700328", CITA A: RODRIGUEZ MATIAS DEL VALLE, D.N.I. 25268543, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima

Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115228 - \$ 901,55 - 06/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO WALTER RICARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5700501", CITA A: CASTRO WALTER RICARDO, D.N.I. 17159897, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115229 - \$ 888,05 - 06/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SIMONELLI SILVIA SUSANA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5700511", CITA A: SIMONELLI SILVIA SUSANA, D.N.I. 16410798, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115230 - \$ 893,45 - 06/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENITO JULIO SERGIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5699054", CITA A: BENITO JULIO SERGIO, D.N.I. 16014212, de conformidad a lo dispuesto

por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115233 - \$ 882,65 - 06/11/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Sergio Enrique Sanchez en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEIRETTI FRANCO EZEQUIEL S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 3392310) AÑO 2016 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a PEIRETTI FRANCO EZEQUIEL (DNI 36.305.529) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 11 de septiembre de 2017.

5 días - N° 124523 - \$ 839,45 - 08/11/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ISASA NATALIA VERONICA S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 3328940) AÑO 2016 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a ISASA NATALIA VERONICA (DNI 27.075.642) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, de septiembre de 2017.

5 días - N° 124551 - \$ 830 - 07/11/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALLADIO ADRIANA S/ Presentación

múltiple fiscal (Expte. n° 3578408) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a ALLADIO ADRIANA (DNI 14.281.163) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 11 de septiembre de 2017.

5 días - N° 124552 - \$ 812,45 - 07/11/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Instancia y 1 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SORTINO, FRANCISCO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 70897, Liquidación 503569542009, ... Atento lo solicitado y constancia de autos: Cítese y emplácese al/los Sucesores y/o herederos del Sr. SORTINO FRANCISCO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, pedir participación bajo apercibimiento, y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la Provincia conforme lo dispuesto en el art. 4 de la citada ley por el término de cinco días. Fdo.: Dra. GALAZ, María Virginia: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 12/03/2012.-

5 días - N° 124761 - \$ 1244,45 - 07/11/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Instancia y 1 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE GERMANETTO, OSVALDO RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 525736, Liquidación 507554882009, ...Río Tercero, 15 de Octubre de 2013. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Por iniciada y rectificadas la demanda en contra de los Sucesores de GERMANETTO, Osvaldo Raul. Estese a lo dispuesto por los arts. 138, 139 y conc. Código Tributario Provincial (Ley 6006 t.o. Dto. 574/2012), y art. 2 Ley 9024, modificado por Leyes 9201 y 9874. Tomese ra-

zón en el SAC. Recaratúlese las presentes actuaciones. Atento lo manifestado, y lo dispuesto por el art. 152 del CPC y art. 4º de la Ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de CINCO días en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo.: Dra. GALAZ, María Virginia: Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 124793 - \$ 1147,25 - 07/11/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RICCA, CARLOS BAUTISTA ORMELIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 238940, Liquidación 507926182009, ...Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias, cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. RICCA CARLOS BAUTISTA ORMELIO para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense Edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. PIERNA, Claudia: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 17/08/2012.-

5 días - N° 124799 - \$ 743,60 - 07/11/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GERMANETTO, OSVALDO RAUL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 42316, Liquidación 510706232008, ...Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias, cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. GERMANETTO, OSVALDO RAUL para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley, bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense Edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. PIERNA, Claudia: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 09/08/2012.-

5 días - N° 124802 - \$ 728,75 - 07/11/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 1 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOYANO, MIGUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 237583, Liquidación 509569332009, ...Atento las constancias de autos, y lo informado por el Registro de Juicios Universales: cítese y emplácese al/los Sucesores y/o herederos del

Sr. MOYANO MIGUEL ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento, y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto en el art. 4º de la citada ley (cinco días).- Fdo.: Dra. GALAZ, María Virginia: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 13/11/2012.-

5 días - N° 124849 - \$ 1272,80 - 07/11/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SORTINO, FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 354480, Liquidación 503638722009, ha ordenado notificar a la SUCESIÓN INDIVISA DE SORTINO FRANCISCO, M.I. n° 2.840.034, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes ponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. - Fdo.: Dr. PIERNA, Claudia: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 28/02/2013.-

5 días - N° 124996 - \$ 869,15 - 07/11/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA OLMOS MIGUEL ANGEL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5421408, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ACOSTA OLMOS MIGUEL ANGEL. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: Córdoba, 30 de diciembre de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (Artículos 85/170 C.P .C).- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar.

5 días - N° 125234 - \$ 1533,35 - 07/11/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 1 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANCHEZ, HIPOLITO TITO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 185, Liquidación 505062222007, ha ordenado notificar a la SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ HIPÓLITO TITO, M.I. n° 6.573.430, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes ponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. - Fdo.: Dr. ZEHEIRI, Verónica Susana: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 05/10/2017.-

5 días - N° 125000 - \$ 884 - 07/11/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 1 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALA, JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 6177, Liquidación 501750762007, ha ordenado notificar a la SUCESIÓN INDIVISA DE SALA JOSE GUILLERMO SILBINO, M.I. n° 2.859.499, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes ponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. - Fdo.: Dr. ZEHEIRI, Verónica Susana: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 05/10/2017.-

5 días - N° 125001 - \$ 875,90 - 07/11/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Fisco de la Provincia de

Córdoba c/ MARTINEZ, FILEMON - EJECUTIVO FISCAL" Expte N° 569606, Liquidación 505402432003, Río Tercero, 09/10/2017. Agréguese. Téngase presente. Atento a las constancias de autos: Cítese y emplácese al/ los Sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. GALAZ, María Virginia: Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 125005 - \$ 977,15 - 07/11/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 3 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALBERTO RICARDO ORLANDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 2495416, Liquidación 502399122015, Río Tercero, 09/10/2017. Agréguese. Téngase presente. Atento a las constancias de autos: Cítese y emplácese al/ los Sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. GALAZ, María Virginia: Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 125007 - \$ 1050,05 - 07/11/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 3 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE, MARIA ANTONIETA – EJECUTIVO FISCAL" Expte N° 738468, Liquidación 501669092003, ...Cítese y emplácese al/ los Sucesores y/o herederos de BUSTAMANTE, María Antonieta para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezcan

las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por cinco días.- Fdo.: Dra. ZEHEIRI, Verónica Susana: Prosecretario Letrado.- Río Tercero (05/10/2017).-

5 días - N° 125013 - \$ 1113,50 - 07/11/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 3 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE UCEDA, MIGUEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 481243, Liquidación 506301152009, ...Cítese y emplácese al/ los Sucesores y/o herederos de UCEDA, Miguel para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por cinco días.- Fdo.: Dra. ZEHEIRI, Verónica Susana: Prosecretario Letrado.- Río Tercero (05/10/2017).-

5 días - N° 125016 - \$ 1116,20 - 07/11/2017 - BOE

RÍO CUARTO:el SR. JUEZ DE 1º INST. Y 4º NOM. CIV. Y COM, OF. ÚNICA DE EJEC. FISCAL, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA C/ SUCES. DE MAGALLANES SATURNINO URZULO – EJ. FISCAL" Expte. 1369377, ha dictado la siguiente resolución: " ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Magallanes Saturnino Urzulo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Cfmr. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..."; Fdo: Dra. Rolando Guadagna - Juez.-

5 días - N° 125030 - \$ 727,40 - 10/11/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA LUIS AUGUSTO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución

Fiscal" Expte N° 5328593, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: FERREYRA LUIS AUGUSTO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otra resolución: "Córdoba, 03 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (85/170 C.P.C)" Fdo. Digitalmente por: Gil, Gregorio Vicente.-

5 días - N° 125249 - \$ 1414,55 - 07/11/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIOS MIRTA ELSA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 6589748)" AÑO2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a la Señora MIRTA ELSA PALACIOS (DNI 5.485.176) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 . Bell Ville, 6 de OCTUBRE de 2017.

5 días - N° 125479 - \$ 824,60 - 07/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c / MAYA HAROLDO NICOLAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5649027), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tribu-

taria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007593904, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125913 - \$ 1730,45 - 09/11/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUNTIN LUCAS EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422302, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecc: Sosa Teijeiro

5 días - N° 126038 - \$ 628,85 - 10/11/2017 - BOE

Se notifica a OLIVA CARRERAS ANTENOR SANTIAGO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA CARRERAS ANTENOR SANTIAGO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5750278 (ex 2460823/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N°3 , domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria : Unica . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 25 de junio de 2015.- Téngase presente lo manifestado respecto de la condición tributaria. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la

vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Firmantes Digitales: PEREZ Verónica Zulma; OTRO DECRETO: Córdoba, diez (10) de noviembre de 2015. Por presentada la liquidación. Estese al proveído que declara expedita la vía. Firmantes Digitales: RODRIGUEZ PONCIO Agueda;

1 día - N° 125916 - \$ 360,13 - 06/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ JUAN ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5717626), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008105705, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125924 - \$ 1734,50 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUNA ARNALDO ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5841185), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$3647,9), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008559622, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125925 - \$ 1742,60 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MANGANELLI VIASSOLO FRANCO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5891369), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008795738, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibi-

miento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125926 - \$ 1754,75 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUGLIESE LEONARDO ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5891370), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008795739, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125928 - \$ 1719,65 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NUNEZ RENATA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5891374), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto

librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008796128, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125930 - \$ 1735,85 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ YANACON HERNAN AGUSTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890892), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008788652, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y

CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125931 - \$ 1712,90 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DUTTO GIOIONGO MIGUEL ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890895), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008788655, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125932 - \$ 1722,35 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MANSILLA DIEGO EZEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890896), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008788656, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba,

con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA..

5 días - N° 125933 - \$ 1716,95 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOHRMANN ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890942), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008789095, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125935 - \$ 1704,80 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORMICK

ALICIA CATALINA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890947), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008789106, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125939 - \$ 1714,25 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEGORARO OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5891102), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008790871, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más

oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125942 - \$ 1702,10 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PETERS ALEXIS IVAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5891243), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008792657, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125945 - \$ 1741,25 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ASTORGA JOSE MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5891248), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma

de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008792666, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125946 - \$ 1710,20 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABRERA HECTOR RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5891330), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008793978, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIEN-

TO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125954 - \$ 1710,20 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOLINI MEOLI LEANDRO IVAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890836), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008787766, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125955 - \$ 1753,40 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CIGNETTI AMAKER NICOLAS ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890865), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008788228, emitida por la Dirección

General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125957 - \$ 1761,50 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AVILA MARCELO PABLO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890908), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008788673, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125959 - \$ 1711,55 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZANOTTI ROBERTO LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890962), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008789132, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125963 - \$ 1710,20 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DE SORRAIZ ROGELIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890965), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008789141, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de rema-

te para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125966 - \$ 1708,85 - 09/11/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARREVEDO ROBERTO EUGENIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326400, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 126036 - \$ 635,60 - 10/11/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GEREZ JULIO ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1511980, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 126040 - \$ 626,15 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARBIERI SANDRA NELIDA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890823), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de

DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008787344, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126114 - \$ 1715,60 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ KOPP SCHONKNECHT HECTOR RAUL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890842), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008787787, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBI-

MIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126115 - \$ 1723,70 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUAREZ RAUL ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890849), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2339,39), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008787794, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126116 - \$ 1749,35 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PITTE IVAN ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890851), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008787796, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba,

con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126117 - \$ 1710,20 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RUIZ EMILIA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890878), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008788269, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.-

5 días - N° 126118 - \$ 1517,15 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BONINO CARLOS DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890927), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo

M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008788712, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126119 - \$ 1746,65 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FIORENTINO BARTOLOME - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890935), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008788723, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126121 - \$ 1710,20 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRANCIS CARLOS ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5891007), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008789588, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126122 - \$ 1712,90 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BOBBIO ALEJANDRO CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5891013), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008789598, emitida

por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126123 - \$ 1714,25 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ STEIN LIONEL MAXIMILIANO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5891118), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008790902, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126125 - \$ 1718,30 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ AGUSTIN OSVALDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5891122), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008790911, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126126 - \$ 1711,55 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALVAN LUIS FELIX - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5891152), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008791336, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de rema-

te para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126127 - \$ 1708,85 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SOUTO RODRIGO ADRIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5891156), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008791349, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126128 - \$ 1743,95 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ JONATHAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5891209), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley

9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008791822, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126130 - \$ 1702,10 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DUARTE SEBASTIAN ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5891232), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008792243, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y

CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126134 - \$ 1715,60 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOMANTO HECTOR RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5891287), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008793124, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126136 - \$ 1710,20 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ HECTOR RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5891323), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008793583, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba,

con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126137 - \$ 1711,55 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANTILLAN FRANCISCO HORACIO - Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. Nro. 5922209), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO SESENTA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$4160,94), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008821006, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126166 - \$ 1748 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARBETTA BARAVALLE JUA LUIS - Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. Nro. 5922210), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$4142,73), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008821008, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126168 - \$ 1754,75 - 10/11/2017 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: “FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesión Indivisa de cozzi angel miguel - Demanda Ejecutiva,” (Expte. N° 2447331/15) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los sucesores de Cozzi Angel Miguel, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 152 y 165 del CPCC).

5 días - N° 126170 - \$ 651,80 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BONAZZA SERGIO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. Nro. 5922222), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución

Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO SESENTA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$4160,94), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008821440, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126171 - \$ 1737,20 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Vanzetti en los autos caratulados: “FISCO de la PROVINCIA c/ Atilio domingo Cavagliatto - Demanda Ejecutiva,” (Expte. N° 2139185/14) que se tramitan en Ejecución fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 24/10/2017- Ejecútese la sentencia en la forma peticionada.- Oportunamente, autos.-

5 días - N° 126174 - \$ 354,80 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FONTANINI HUGO VICTOR - Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. Nro. 5922315), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO SESENTA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$4160,94), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008824873,

emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126182 - \$ 1742,60 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO MARCELO EZEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5935694), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL CIENTO DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$2102,8), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008897383, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126183 - \$ 1719,65 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ WEINER SEBASTIAN RAFAEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5969116), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4425,97), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008923966, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126185 - \$ 1758,80 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEIANA PABLO EZEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5969209), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4425,97), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008924420, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126186 - \$ 1753,40 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MENGE HORACIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5969234), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4425,97), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008925307, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126187 - \$ 1745,30 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ AGUSTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5968832), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244,

P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2217,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008919971, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126189 - \$ 1735,85 - 10/11/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUSFINKEL, JACOBO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 61821, Liquidación 503643732009, ha ordenado notificar a JACOBO GURFINKEL O JACOBO GUSFINKEL para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. - Fdo.: Dra. ZEHEIRI; Verónica Susana: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 26/10/2017.-

5 días - N° 126190 - \$ 1766,55 - 07/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DE SAN BENITO SAEZ SOSE DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5969087), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad

de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2217,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008922201, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126191 - \$ 1757,45 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUIROZ CABRAL RICARDO ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5969090), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2217,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008922209, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126193 - \$ 1753,40 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARROYO FACUNDO MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5969091), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2493,97), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008922210, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126195 - \$ 1756,10 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RICCIARDI JOSE FERNANDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5969214), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2217,96),

en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008924435, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126196 - \$ 1745,30 - 10/11/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAVAZZOLA Y CAMPISI S.A. Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2102900)", Cítese y emplácese a JULIO ADOLFO ARGUELLO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 09/10/2017.-

5 días - N° 126352 - \$ 1626,80 - 08/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORIA MENDOZA RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5969217), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2217,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008924435, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

DIRECCIÓN DE DEUDA N° 8500000008924451, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126200 - \$ 1742,60 - 10/11/2017 - BOE

Hágase saber al/la sr/a. VELEZ RITO CUIT: 20-10235714-1, que en los autos "D.G.R. C/ VELEZ RITO N° 6025503(Ex 2740799)" tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de esta Ciudad con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244 PB se ha dictado la siguiente resolución:- Córdoba, 07 de agosto de 2017. Por constituido nuevo domicilio, con noticia. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. - Fdo. Digitalmente: RIVA Blanca Alejandra. Se hace saber que la planilla asciende al 25/10/2017 a la suma de Pesos Diecisiete mil ochocientos ocho c/22 ctvs. (\$ 17.808,22) Liquidación de deuda N° 201483992015

3 días - N° 126260 - \$ 666,48 - 08/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLEGAS HUGO GUILLERMO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5982020), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$6689,68), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008945477, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ WALTER DARIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5982055), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2236,54), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008946764, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126201 - \$ 1754,75 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ WALTER DARIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5982055), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2236,54), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008946764, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.



TO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126207 - \$ 1748 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MUÑOZ HORACIO GINES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5986349), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS CINCO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$2305,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008998975, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126209 - \$ 1727,75 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BORRAS JOSE CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6005835), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2787,59), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009037697, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba,

con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126210 - \$ 1750,70 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARIAS SERGIO OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6022026), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$5291,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009183999, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126211 - \$ 1741,25 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NICO-

LA ANDREA VANINA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6022056), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$2652,37), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009185786, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126213 - \$ 1750,70 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALMADA TORRES CLAUDIO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6072302), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$5447,49), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009377621, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibi-

miento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA..

5 días - N° 126215 - \$ 1773,65 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAREDES WILFREDO SINECIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6072355), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$2730,52), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009379292, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126216 - \$ 1745,30 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ELISII DANIEL ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6095145), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y

de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009437320, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126217 - \$ 1714,25 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PARED ALDO FIDEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6095254), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009439896, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD.

DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126218 - \$ 1704,80 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARTESE MARTIN PABLO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6095279), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009440320, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126220 - \$ 1711,55 - 10/11/2017 - BOE

Hágase saber al/la sr/a.SUCESION INDIVISA DE CORTEZ GERARDO BELIDOR CUIT: 20-12873998-0, que en los autos "D.G.R. C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ GERARDO BELIDOR N° 6059926 (Ex 2775812)" tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de esta Ciudad con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244 PB se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 07 de agosto de 2017. Por constituido nuevo domicilio, con noticia. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que

se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo. Digitalmente: RIVA Blanca Alejandra. Se hace saber que la planilla asciende al 25/10/2017 a la suma de Pesos Dieciocho mil ochocientos diecinueve c/66 ctvs. (\$ 18.819,66) Liquidación de deuda N° 502374 202015

2 días - N° 126269 - \$ 542,60 - 08/11/2017 - BOE

Hágase saber al/la sr/a.REYNA CARLOS MARTIN CUIT: 20-14409450-7 , que en los autos "D.G.R. C/REYNA CARLOS MARTIN N° 6050458 (Ex 2766192)" tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de esta Ciudad con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244 PB se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 07 de agosto de 2017. Por constituido nuevo domicilio, con noticia. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.Fdo. Digitalmente: RIVA Blanca Alejandra. Se hace saber que la planilla asciende al 25/10/2017 a la suma de Pesos Quince mil trescientos diecinueve c/03 ctvs. (\$ 15.319,03) Liquidación de deuda N° 60002520502015

3 días - N° 126274 - \$ 680,25 - 08/11/2017 - BOE

Hágase saber al/la sr/a.GUZMAN MARIA SUSANA CUIT: 27-25755213-1 , que en los autos "D.G.R. C/GUZMAN MARIA SUSANA N° 6025358 (Ex 2740654)" tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de esta Ciudad con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244 PB se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 07 de agosto de 2017. Por constituido nuevo domicilio, con noticia. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.Fdo. Digitalmente: RIVA Blanca Alejandra. Se hace saber que la planilla asciende al 31/08/2017 a la suma de Pesos

Diez mil novecientos noventa y cuatro c/06 ctvs. (\$ 10.994,06) Liquidación de deuda N° 201592122015

3 días - N° 126276 - \$ 681,06 - 08/11/2017 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzg. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, se hace saber a la parte demandada: TRANSPORTE DOCTOR MANUEL BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCI., que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ TRANSPORTE DOCTOR MANUEL BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL -EJEC. FISCAL- EXPTE N° 5336419", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de abril de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder, oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo.: RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.- OTRO DECRETO: Córdoba, 27 de diciembre de 2016. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo.: RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.- (Total de planilla \$ 7.686,25).-

1 día - N° 126341 - \$ 379,30 - 06/11/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE ESNAOLA PRUDENCIO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 448235)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PRUDENCIO ESNAOLA en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento

del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/08/2017.-

5 días - N° 126343 - \$ 1727,85 - 08/11/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE BENITEZ VENANCIO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 430624)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de VENANCIO ROBERTO BENITEZ en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/08/2017.-

5 días - N° 126345 - \$ 1740,75 - 08/11/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BELTRAMO HECTOR J. - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2899413)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Héctor Juan Beltramo en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/08/2017.-

5 días - N° 126348 - \$ 1663,35 - 08/11/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALAZZO PASCUAL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2102896)", Cítese y emplácese a los SUCESORES DE PALAZZO PASCUAL en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo,

oponga excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 30/06/2017.-  
5 días - N° 126354 - \$ 1616,05 - 08/11/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABRERA ROSA R – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2978532)", Cítese y emplácese al demandado Rosa Remigio Cabrera y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 24/08/2017.-

5 días - N° 126357 - \$ 1678,40 - 08/11/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco-Expte. 801321-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/VOENA, HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 30-8-2017-De la planilla acompañada, córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Notifíquese.- FDO.PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 126487 - \$ 561,35 - 10/11/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE.- 3306786-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/CRAVERO, HERNAN ALBERTO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 27/9/2017-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 y ar.564 del CPCC).- FDO. Dra. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR.TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 126490 - \$ 388,55 - 10/11/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye.- Expte.- 6427115-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.

DE CBA. C/TORRES, ARALDO NOLVAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 17/8/2017-Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionales a cuyo fin, oficiese.- Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días mas, vencidos los del comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar a delante la ejecución.- mandamiento 28/9/2017-Téngase presente lo manifestado.-FDO. Dra. GIACOSSA, ANDREA NATALIA -PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 126495 - \$ 785,45 - 10/11/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 658220-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ASCURRA, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL-HUINCA RENANCO - 07/07/2017- De la planilla acompañada, córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Notifíquese.-FDO. Dra. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 126499 - \$ 582,95 - 10/11/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. HUINCA RENANCO - EXPTE. 2475983-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/ABBA, DOMINGO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - HUINCA RENANCO, 18/8/2017- De la planilla acompañada, córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Notifíquese.-FDO. Dra. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 126500 - \$ 1158,75 - 10/11/2017 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA OLMOS OSCAR, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA OLMOS CARLOS

OSCAR - Ej. Fiscal, Expte. N° 5947282; tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- OTRO DECRETO: Córdoba, 14 de junio de 2017. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de lo solicitado y constancias acompañas, recarátulense. Tómese razón en el SAC. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa, amplíase el plazo de citación a veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmantes Digitales: ROTEDA Lorena;

5 días - N° 126536 - \$ 1576,55 - 10/11/2017 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzg. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, se hace saber a la parte demandada: AGUILAR VIVIANA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ AGUILAR VIVIANA –EJEC. FISCAL-EXPTE N° 5318547", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de abril de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder, oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo.: RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.- OTRO DECRETO: Córdoba, 13 de septiembre de 2017.

Téngase presente la condición tributaria manifestada. Por adjunta cédula de notificación. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo.: GRANADE, María Enriqueta Prosecretaria Letrada.- (Total de planilla \$ 9.577,68).-  
1 día - N° 126569 - \$ 376,87 - 06/11/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA OLMOS CARLOS OSCAR S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5391125, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ACOSTA OLMOS CARLOS OSCAR. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otra resolución: "Córdoba, 05 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (85/170 C.P.C)" Fdo. Digitalmente por: Riva, Blanca Alejandra- Secretaria.

5 días - N° 126571 - \$ 2822,20 - 08/11/2017 - BOE

Juzg. 1º Inst. C.C.C. y Flia. Huinca Renanco-Expte. 2152207-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ERCORECA, FELIX - P.M.FISCAL -HUINCA RENANCO - 07/07/2017- De la planilla acompañada, córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Notifíquese.-FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 126708 - \$ 1144,75 - 10/11/2017 - BOE

Juzg. 1º Inst. C.C.C. y Flia. Lbye. - Expte. 2383428-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.

DE CBA. C/SUCESION INDIVISA DE QUINTE-ROS JUAN JOSE - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 04/09-2017- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 126722 - \$ 877 - 10/11/2017 - BOE

## SENTENCIAS

Juez C.C.C.yF Cosquín en autos: "Munic.Bialet Masse c/SEMINO, LUIS ERNESTO- Ejec. Fiscal 438423" SENTENCIA: 56. Cosquín 12/4/16. SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejec. Entablada por la MUNIC.de BIALET MASSE en contra de SEMINO LUIS ERNESTO hasta el completo pago a la actora de la suma de \$2782,06 con más los intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Hágase saber a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de honorarios del Dr. Veliz Palú. Protoc. hágase saber y dese copia. Fdo. Coste de Herrero – Juez; N. Gonzalez (Secretaria)

1 día - N° 126154 - \$ 130,36 - 06/11/2017 - BOE

Río Cuarto, la señora Juez de 1º Instancia en lo C.y C. de 6A Nom. Sec. 11 en los autos caratulados: "VASCHETTO, JUAN CARLOS-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION;" EXPTE.: 408661 ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 110.RIO CUARTO, 28/12/2016. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) No hacer lugar a la demanda de usucapion incoada por el Señor Juan Carlos Vaschetto. 2º) Costas a cargo del actor, difiriéndose la regulación de los honorarios del Dr. Juan Manuel Mariani López para cuando lo solicite. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo.: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO-JUEZ-

1 día - N° 125615 - \$ 105,25 - 06/11/2017 - BOE

## SUMARIAS

El Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia de la Ciudad de Cosquín, en los autos caratulados "SALUM SALEK ABDEL YASSER ALI-ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" EXPTE 6531534, ha dictado la sig. resolución: Cosquín, 25/09/2017. Por iniciada la presente sumaria información. Admítase. Dese a la misma el trámite de juicio

abreviado (art. 828 del C. de p C). Publíquense edictos en el boletín oficial una vez al mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación. Notifíquese. Fdo. Caferatta Juan Manuel Juez de 1ra instancia. Juarez Mariano, Secretario juzgado de 1ra instancia.

2 días - N° 126959 - \$ 581,06 - 11/12/2017 - BOE

## USUCAPIONES

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : " CERON OSCAR ERONE JUAN - USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION " ( Expte1684663)"- que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario " La Voz del Interior "y en intervalos regulares de tres días dentro del termino de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda .- Cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados al Sr Procurador del Tesoro en representación de la Provincia , a Maria Secundina o Maria Saturnina Lopez y al sr. Pedro Rodolfo Pagliaroli a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del c de P.C.C. -DESCRIPCION DEL INMUEBLE : " Fraccion de terreno rural con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado en el Paraje denominado : "Puesto Viejo" cercano a Niña Paula sobre la Ruta Provincial N° 34 (Camino de Las Altas Cumbres), Pedanía Nono, Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba , cuyos datos catastrales son : Dpto : 28 ; Ped. 07 ; Hoja ;204 ; Parcela 486.827-315.499 y sus medidas son : partiendo desde el vértice 1 con rumbo Nor-Este y angulo de 85º03' con respecto al lado 8-1 se mide el lado 1-2 de 139,74m , desde el punto 2 , con angulo de 271º24' con rumbo norte se mide el lado 2-3 de 37,17m , desde el pto 3 , con angulo de 90º00' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 42,00m , desde el pto 4 , con angulo de 90º00' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 60,00m , desde el pto 5 , con angulo de 90º00' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 42,00m , desde el punto 6 , con angulo de 90º00 con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 16,83m , desde el punto 7 , con angulo de 268º36' con respecto al lado 5-6 se mide el lado 7-8 de 139,37m , desde el pto 8

, con ángulo de 94°57' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-1 de 6,02 metros , , y cerrando la figura todo lo cual totaliza una SUPERFICIE DE TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS ( 3.357,32m2) .- LINDA : Al Norte; Este y Sur con Rodolfo Pedro Pagliaroli , Parcela nro 486-807-315584 , Dominio no consta y Al Oeste con R.P.n°34 Camino de Las Altas Cumbres.- AFECTACIONES DE DOMINIO : No se ha podido ubicar dominio que resulte afectado por el inmueble que se pretende usucapir .- CUENTA AFECTADA : Afecta de manera parcial la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia al numero 2803-2340069/8 a nombre de Lopez Maria Secundina , todo según plano de mensura visado por la Direccion General de Catastro de la Provincia con fecha 29-07-2013 , Expediente nro 0033-073168/13 .-Fdo Dra. Jose Maria Estigarribia ( Juez) .- Dra Fanny Mabel Troncoso de Gigena (Secretaria ) .- Oficina , 20 de setiembre del 2017.

10 días - N° 120588 - s/c - 16/11/2017 - BOE

El Juz. Civ. y Com. de 1° Inst. y 3° Nom. Sec. N°5 de Río Cuarto, en autos "EXPEDIENTE: 1751529 - AVANZINI O AVANCINI, RICARDO MANUEL O RICARDO M. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 15/09/2017. Agréguese oficio acompañado. Téngase presente la rectificación efectuada.- Proveyendo a la demanda de fs: 56/57: Por iniciada la presente demanda de Usucapion, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a AVANCINI DE GREGORAT, TERESA ANA y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Sucesores de Miguel Ángel Bridarolli y Sucesores de Pollo de Bridarolli, Elena Marta; Pegoraro, Walter José y Sucesores de Pegoraro Artundo Emiliano para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Berrotarán (art. 784 del C. de P.C.).- Librese oficio al Juez de Paz de la localidad de Sampacho para que con su intervención y a costas

del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese. FDO. GUADAGNA, Rolando Oscar (JUEZ), LOPEZ, Selene Carolina Ivana (SECRETARIA).- OTRO DECRETO: "RIO CUARTO, 25/09/2017.- Téngase presente lo manifestado. Rectifíquese el proveído de fecha 15/09/2017 y en donde dice: " ... cítese y emplácese ... a la Municipalidad de Berrotarán", deberá decir: "... cítese y emplácese ... a la Municipalidad de SAMPACHO". A lo demás, hágase saber a las partes interesadas que el inmueble a usucapir consta de la siguiente Nomenclatura Catastral: 24.01.54.01.02.047.036 y se encuentra ubicado en la calle Belgrano N° 147 de la localidad de Sampacho.- Notifíquese este proveído conjuntamente con el de fecha 15/09/2017" FDO. GUADAGNA, Rolando Oscar (JUEZ), LOPEZ, Selene Carolina Ivana (SECRETARIA).-

10 días - N° 121887 - s/c - 06/11/2017 - BOE

RIO CUARTO: En los autos caratulados: "LUNA PEDRO ALEJANDRO Y OTROS-USUCAPION" (Expte. N° 594796) que tramitan por ante el Juzg. en lo Civ. y Com. De 1ra. Inst. y 2da. Nom. de la Cdad. de Río Cuarto, con intervención de la Sec. n° 4 Dra. Silvana Varela, la Excm. Cámara en lo Civ., Com. y Cont. Adm de 2da. Inst. ha dictado la siguiente resolución: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO 4211- Río Cuarto, 17/08/2017.- Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar al pedido de aclaratoria formulado por el apoderado de la parte actora y en consecuencia aclarar el Auto Interlocutorio Número 49, dictado por esta Cámara el 21 de Marzo del corriente año el cual en su parte resolutive deberá tenerse por redactado en los siguientes términos: " Admitir el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la actora, revocando el decreto de fecha 30 de junio de 2013 y el decreto de fecha 2 de agosto de 2013, que lo confirma y en su lugar fallar disponiendo ampliar, en función de los hechos posteriores, la Sentencia de esta Cámara n° 62 del 4 de octubre de 2001, en cuanto modifica parcialmente la sentencia de Primera Instancia nro.77, del 10 de marzo de 1999, disponiendo que la demanda de usucapion que se admite lo sea por la fracción de campo de cuarenta y tres hectáreas dos mil trescientos sesenta y cuatro metros cuadrados (43,2364ha) mensuradas en el plano de fojas 641 de autos, incluyendo la fracción de

ocho hectáreas ubicadas en la parte norte de la misma, según lo explicitado en las resoluciones citadas. Dado el tenor del pronunciamiento, el tribunal de juicio, al ejecutar la sentencia y esta ampliación, deberá disponer que se llenen los recaudos formales previo a ordenarse la inscripción registral respectiva, incluyendo la condigna publicación de edictos (art. 789, 790 y cc CPCC). II) Tomar razón de lo aquí dispuesto en el original del auto reservado en el Protocolo y en la copia agregada al expediente.. Protocolícese, hágase saber y bajen.- Fdo: Dr. José María Herrán-Vocal.- Dr- Daniel Gaspar Mola-Vocal.- Dr. Carlos Alberto Lezcano Zurro-Vocal.- Dra. Pabla Cabrera de Finola-Secretaria.- El inmueble que según plano de mensura confecc. por el Ing. Agrim. Alejandro Pascual en Expte. Prov. 0572-003307/2009 Aprobado por la D.G.C. de Pcia Cba el 14/09/2009, se describe como: Lote de terreno ubicado en lugar denominado Las Mesadas, Ped. San Bartolomé, Dpto Río Cuarto, identif. Catastralmente como H.R.G. 294, Parc. 2149. N° Cuenta 2402-2156443/1. Dicho Lote mide: en el lado E. formado por once tramos, el 1° desde el vértice 2 al 3, 568,88mts, formando en 2 un áng. de 118° 32' 9"; el 2° desde el vértice 3 al 4, 226,22mts formando en 3 un áng. de 180° 34' 14" , el 3° desde el vértice 4 al 5, 231,09mts formando en 4 un ang. de 174° 9' 14"; el 4° desde el vértice 5 al 6, 8,56mts formando en 5 un áng. de 167° 44' 59"; el 5° desde el vértice 6 al 7, 212,69mts formando en 6 un áng. de 190° 6' 24"; el 6° desde el vértice 7 al 8, 56mts formando en 7 un áng. de 186° 16' 15"; el 7° desde el vértice 8 al 9, 32,66mts formando un áng. en 8 de 158° 45' 58"; el 8° desde el vértice 9 al 10, 83,74mts formando en 9 un áng. de 190° 21' 12"; el 9° desde el vértice 10 al 11, 6,91mts formando en 10 un áng. de 126° 16' 32"; el 10° desde el vértice 11 al 12, 156,36mts formando en 11 un ang. de 232° 28' 10"; y el 11° desde el vértice 12 al 13, 241,84mts formando en 12 ang. de 177° 56' 14"; el lado SO compuesto por cuatro tramos el 1° desde el vértice 13 al 14, 155,80mts formando en 13 un ang. de 68° 38' 38"; el 2° desde el vértice 14 al 15, 184, 73mts, formando en 14 un ang. de 157° 52' 50"; el 3° desde el vértice 15 al 16, 6,47mts formando en 15 un áng. de 300° 59' 5"; y el 4° desde el vértice 16 al 17, 16,93mts formando en 16 un ang. de 79° 51' 0"; el lado O. integrado de 7 tramos, el 1° desde el vértice 17 al 18, 136,68mts formando en 17 un ang. de 123° 55' 0"; el 2° desde el vértice 18 al 19, 141,24mts formando en 18 un áng. de 195° 59' 32"; el 3° desde el vértice 19 al 20, 244,31mts formando en 19 un áng. de 99° 59' 17"; el 4° desde el vértice 20 a 21, 307,59mts formando en 20 un áng. de 248° 33' 13"; el 5° desde el 21 al 22, 631,39mts

formando en 21 un áng. de 182° 52' 38"; el 6° desde el vértice 22 al 23, 43,76mts formando en 22 un áng. de 100° 14' 51"; el 7° desde el vértice 23 al 1, 334,79mts formando en 23 un áng. de 252° 27' 48"; y el lado NE desde el vértice 1 al 2, 215,89mts formando en 1, un ang. de 65° 24' 47" cerrando de esta forma el polígono de posesión, con una SUP. TOTAL de 43HAS 2.364MTS2. Lindando: Al NE con Posesión de Juan Luis Irusta; al E en parte con lote Uno de Posesión de Pedro Lemo; Fabián Cagnetta, Guillermo Maceiras, Pablo Sánchez, Benjamín Lokman y Luis Koller (antes Posesión de Eugenio Luna), con Lote 2, sucesores de José Eugenio Luna, Cipriano Luna y Lorenza Ramona Luna, con calle vecinal y con Lote 2, posesión de Sergio Luna; al SO en parte con la Avenida costanera Norte, con la Posesión de "Las Mesadas S.R.L." y con el Señor Diego Estevez; al O en parte el Señor Diego Estevez, con Posesión de Juana Beatriz Acosta, Eduardo Enrique Acosta y José Alberto Acosta, con Posesión de "Las Mesadas S.R.L." (antes posesión de José Luis Nievas y Silvana Nievas) y con Posesión de Juan Luis Irusta.- Río Cuarto, 5 de Octubre de 2017.-

10 días - N° 122676 - s/c - 10/11/2017 - BOE

La Carlota, 26/05/2017. Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. C. C. C. y de F. Sec. N° 2. Dr. Espinosa Horacio Miguel en los autos caratulados: "MARTINEZ, DOMINGO Y OTRO S/ Usucapión – Medidas preparatorias de Usucapión (Expte N° 762526). Cítese y emplácese a los demandados individualizados (citados a domicilio) para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (y contra quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente acción) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 CPCC. FDO: ESPINOSA, HORACIO MIGUEL; SECRETARIO – LABAT, JUAN JOSE; JUEZ.-

10 días - N° 122860 - s/c - 17/11/2017 - BOE

"El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 45° Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Daniel Suarez, cita y emplaza en el término de tres (3) días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía

en autos "ROMERO, Josefa Irene – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión. Expediente: 5308847 ha dictado la siguiente resolución "Córdoba, 04/10/2017... Téngase presente.- Proveyendo a fs. 77/78: Admitase en cuanto por derecho corresponda y en los términos peticionados; imprímase a la demanda de usucapión incoada el trámite de juicio ordinario... para aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días... FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en "Villa Díaz", Unquillo, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón de esta pcia., formada por el LOTE 19 del plano N° 2B de la referida Villa, compuesta de 30,46 mts., en su costado Norte, 32,94 mts. en el del Sur, 203,20 mts. en el del Este y 194,70 mts. en el del Oeste, lo que hace una Superficie total de 5968,50 mts.2 y linda: al Norte con más terreno de los Sres. Díaz, reservado para Parque Natural, al Sur, con camino público; al Este, con el lote 18 y al Oeste, con el lote 20, ambos del mismo plano." FDO: SUAREZ, Héctor Daniel – JUEZ/A. MILANESIO, Laura Mercedes – PROSECRETARIO/A.

10 días - N° 122865 - s/c - 10/11/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez en los autos caratulados –Robles Ramallo Ramón Antonio Usucapión Expte 1785154. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho, en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía .Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días y diario a elección de amplia circulación en la Provincia, autorizados por el TSJ , debiendo a si mismo notificarse a los domicilios que aparecen en los folios, dados por la reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, en su calidad de terceros, quiénes deben ser citados a los domicilios denunciados y a los informados por la reparticiones públicas, para que en el plazo de veinte días, subsiguientes al vencimiento comparezcan a estar a derecho, tomar participación, deducir oposición a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario elegido Notifíquese. Firmado. Mercado de Nieto Emma del Valle. Juez. Domínguez de Gómez Libertad Violeta .Secretario Juzgado de 1° Instancia. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA: Lote rural ubicado en el lugar los cerrillos Pedanía Toyos, Departamento 17, Pedanía 05, Hoja 115, Parcela 1324; a 1,4 km de la localidad de Deán Funes por el camino público

que va de Deán Funes a Ischilin. Lote designado catastralmente como lote 111-1324 con una superficie según mensura de 8 has, 27.02 metros cuadrados, las medidas lineales angulares y colindancias son las siguientes: Comenzando por el punto A hacia el B con rumbo Este y A –B= 57.22 mts. y ángulo en A=275 grados, 9 minutos, 45 segundos de B-C = 136, 03 mts con rumbo Norte y Angulo en B= 96 grados, 16 min. 36 seg; de C-D=: 340.53 mts. Con rumbo Oeste y ángulo en C=85 grados, 32 MIN, 16 seg; de D-E= 248.73 mts. Con rumbo sur y ángulo D=97 grados, 34 min, 46 seg; de E-F=54.45 mts. Con rumbo Este y ángulo en E= 93 grados, 0 MIN, 18 seg; de F-G=115.73 mts. Con rumbo noreste y ángulo en F=160, 8 min, 20 seg; de G-H= 127.47 mts. Con rumbo Este y ángulo en G=156 grados, 12 min, 54 seg; de H-I= 14.4 mts con rumbo Noreste y ángulo en H=160 grados, 33 MIN. 36 seg; de I-J= 66.71 mts. Con rumbo Noreste y ángulo en I=138 grados, 5 min. 56 seg.; de J-K=63.56 mts. Con rumbo Oeste y ángulo en J=62 grados, 35 min., 20 seg.; de J-L= 33.01 con rumbo Noreste y ángulo en K=292 grados, 24 min. 35 seg; de L-A=39.62 mts. con rumbo norte y ángulo L=134 grados, 41 min. 25 seg cerrando el polígono. Las colindancias que se revelaron son las siguientes: La línea A-B con camino vecinal público a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. La línea formada por los puntos B-C-D-que colinda con Celestino Gervasoni, a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. La línea D-E también colinda con Celestino Gervasoni a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. La línea formada por los puntos E-F-G-H-I-J- que colinda con camino vecinal público que va a La Mesada a través de un alambrado de a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. La línea que va desde los puntos J-K-L-A- que colinda con la posesión de la Sucesión Vázquez a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. De acuerdo a la información obtenida en la hoja 111 del registro gráfico de la delegación de Catastro de la ciudad de Deán Funes en la hoja de Registro gráfico negra 28 A del año 1923 no se encontró dominio que afecte. Si afecta la declaración jurada a nombre de Hilarión Vázquez bajo la cuenta N°17051508417-0 .DESCRIPCIÓN DE INMUEBLE SEGÚN TITULO: Una fracción de campo ubicada en el Paraje Los Cerrillos, Pedanía San Pedro Toyos, Departamento Ischilín, Provincia de Córdoba, que linda al norte con Sucesión de Armando López, al Este con Carlos Gervasoni, Ciriaco Córdoba, Norma Cruz Vázquez y Agustín Vázquez y al Oeste con sucesión de Carlos Gervasoni, con una superficie

de siete hectáreas, siete mil trescientos un metros cuadrados. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N°17051508417-0. VTO.22/10/17.

30 días - N° 122995 - s/c - 24/11/2017 - BOE

EXPEDIENTE:778289-FERNANDEZ ALBERTO AGUSTÍN-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN RIO CUARTO,09/06/2016. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble sito en calle Cabrera s/n entre Ing. Olmos y Rivadavia, individualizado como parcela 11, Sección 1, circunscripción 1 Manzana 47, con una superficie total de doscientos sesenta metros con diecinueve centímetros cuadrados, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Nro. de Cuenta 2401-16007828, Nomenclatura Pcial Depto 24, Ped. 01, Pblo. 01, C. 01, S. 02, M. 47, P. 26 y Nomenclatura Municipal C. 01, S. 02, M. 47, P. 26, ubicado en la localidad de Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. No surgiendo titular registral del inmueble en cuestión, téngase la misma por promovida en contra de quien figura en el cedulón de Rentas, Rosario Arias y de quienes se consideren con derecho sobre el bien denunciado a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a los mismos para que, dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario Puntal (Art. 152 CPCC). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados en su calidad de terceros para que en igual término de días comparezcan a estar a derecho. (...). Fdo. Sandra Tibaldi de Berteza (Juez) Natalia Gigena (Secretaria), Juzg. Civ. Com. 4 Nom. Sec. 7.

10 días - N° 123775 - s/c - 13/11/2017 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "GIUSTINA, EDUARDO ALEJANDRO - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 1441246, 1 Cpo., Año 2013) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 03/04/2017. Agréguese oficio diligenciado que se acompaña.- Admítase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los sucesores del demandado Enrique Pedro Sorasio previa denuncia de sus nombres y domicilios, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante al Sr. Asesor Letrado de la sede (art. 787 del C.P.C.), cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. José Mondino, Sres. Ana Cleder, Norma María Luisa Mondino, Elem Teresita Mondino, Realdo José Mondino y Myriam Beatriz Mondino, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese a los mencionados, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes Sras. Eitel Elgar Giustina, Fulvia Edvigea Giustina de Villanueva y Juana Rivera de Aparicio, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.).- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin, notifíquese.-Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble: fracción de terreno designada como Lote N° 12 de la Mzna. Nueve, ubicado sobre calle Las Heras S/n de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 01- S 03- Mz 022- P 012, (Desig. Oficial: Parte de los lotes E y D Mzna Nueve y Parte de los lotes E y F Mzna Nueve), empadronado en las Cuentas N° 3001-16489442 y 3001-16489434, baldío, que mide: 25 m. de frente por 43,75 m. de fondo, resultando una sup. de 1.093,75 m2. y linda: al NO con calle Las Heras; al NE con la Parc. 7 de Eitel Elgar Giustina (hoy su sucesión) y Fulvia Edviges Giustina de Villanueva, D° 24.401 F° 28.818 T° 116 A° 1.952 y D° 4.848 F° 6.064 T° 25 A° 1.961; al SE parte con la Parc. 2 de Juana Rivera de Aparicio, D° 1.234 F° 1.381 T° 6 A° 1.927 y parte con la Parc. 9 de Eitel Elgar Giustina

(hoy su sucesión) y Fulvia Edviges Giustina de Villanueva, D° 24.401 F° 28.818 T° 116 A° 1.952 y D° 4.848 F° 6.064 T° 25 A° 1.961 y al SO con la Parc. 10 de Eitel Elgar Giustina (hoy su sucesión) y Fulvia Edviges Giustina de Villanueva, D° 24.401 F° 28.818 T° 116 A° 1.952 y D° 4.848 F° 6.064 T° 25 A° 1.961.- El consta en el Reg. Gral. de la Prop. Bajo el Número 404 F° 456 T° 2 A° 1926 y Número 402 F° 454 T° 2 A° 1926.-Fdo.: Alejandra Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria"-

10 días - N° 124236 - s/c - 07/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º. Inst.1º. Nom. Civil, Com., Conc. y de Fla., de Bell Ville, Secr. N° 3 Dra. Ana L. Nieva, en los autos: "SOLAND, Ariel Manuel- Usucapión" (Expt. 1279602), cita mediante edictos a publicar por diez (10) veces, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta (30) días, en el Boletín Oficial, y diario de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble, para que en el termino de veinte (20) días contados a partir de la ultima publicación (conf. Art. 165 del CPC), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a Elda Michelotti y Oreste Jose Ribero, y Sebastian P Girauo, y/o herederos, o sucesores y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber: UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en la localidad de Monte Leña, Dep. Unión, Ped Bell Ville, manzana rodeada por las calles Rio Primero, Olivos y Ñandubay y Boulevard Eva Perón, que se designa Lote14 de la Manzana 8 Norte; linda y mide: el lado Nor-este, línea A-B, mide 40 mtrs. Y linda con la calle Rio Primero, siendo su Angulo Nor-Oeste de 89°04'; el lado Sud-Este, línea B-C, mide 60 mtra. Linda con la calle Olivo, siendo el ángulo Nor-Este de 90°56'; el lado Sud-Oeste, línea C-D, mide 40 mtrs. Y linda en parte con parcela 07 de Catalina Lucia Girauo, inscripta en Matr. N° 912.745 y en parte con la Parcela 08 de Oreste José de Ribero y Elda Michelotti, inscripta en Matr. N° 699.633, siendo el Angulo Sud-Este de 89°04'; y el lado Nor-Oeste, línea D-A, mide 60 mtrs. Y linda con la Parcela 04 de la Municipalidad de Monte Leña, inscripta en la Matr. N° 849.187, siendo el Angulo Sud-Oeste de 90°56'; haciendo una superficie total de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CON SETENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (2.399,71 m2).-Fdo: Dra. Elisa B. Molina Torres Juez- Dra. Ana L. Nieva Secretaria.-

10 días - N° 124572 - s/c - 15/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Alejandra María Lopez, de la ciudad de Río Tercero, en los



autos "JAGUARY MINK S.A. – USUCAPION - Medidas preparatorias para Usucapion" (Expte. N° 564379), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 103. RIO TERCERO, 04/11/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Jaguary Mink SA y, en consecuencia, declararla titular del derecho real de dominio sobre la fracción de campo obtenida mediante prescripción adquisitiva e individualizada como: UNA FRACCION DE CAMPO ubicada en las proximidades de la localidad de LA CUMBRECITA, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, HOY DEPARTAMENTO CALAMUCHITA, de esta provincia de Córdoba, que encierra el polígono determinado por las líneas trazadas por el Norte y por el Este con la rivera del Arroyo del Alto de Las Tolas y que colinda con Auto-Quem SA y/o con Sergio Roggio; por el Sud, en parte materializado con accidentes naturales, pircas de piedras y cerco precario y que colinda con Auto-Quem SA y/o Sergio Roggio; y por el Oeste, la línea materializando el límite con alambrado y pircas y que colinda con la propiedad de Helmut Cabjolsky y/o Cumbrecita SRL; dicha fracción cuenta con una casa habitación construida en materiales tradicionales con techo de dos aguas y sin tejas que consta de dos plantas con ocho ambientes y cuyo estado es precario pero habitable, que no cuenta con su-ministro de energía eléctrica y que el abastecimiento de agua se hace y se ha hecho siempre desde el arroyo Las Tolas, en cuyas márgenes se ha desarrollado la vida de la familia Merlo; además la fracción cuenta con árboles frutales y coníferas plantadas en la fracción del extinto, don Rito Merlo y cuenta con dos pequeños corrales, una huerta alambrada y mejoras tales como terrazas hacia el lado Este, conformando el patio de la casa y que aquellas se encuentran en perfecto estado de conservación. La fracción descripta se encuentra en las sierras de Córdoba a un mil quinientos metros de altura sobre el nivel del mar, y corresponde a zona rural de la comuna de La Cumbrecita y que a ella se accede por el camino de uso público y de tránsito vehicular que une dicha localidad con el lugar denominado La Gruta, propiedad de la familia de Pablo Giménez; y se encuentra a trescientos metros del actual ejido de la comuna de La Cumbrecita. 2) Líbese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la matriculación y de la inscripción de la fracción de campo descripta en el punto 1) de este resolutorio. 3) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 4) Imponer las costas del presente proceso por el or-

den causado. 5) No regular los honorarios de los letrados intervinientes en esta oportunidad. En cambio, regular los honorarios del perito oficial Ing. en la suma de pesos diez mil ciento ochenta y seis con cuarenta centavos (\$10186,40), los que estarán a cargo de la parte actora proponente. Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo.: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, Juez. Otra resolución: "AUTO NUMERO: 136. RIO TERCERO, 11/05/2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Suplir la omisión de la Sentencia n.º 113 de fecha 04/11/16 y, en consecuencia, rectificar el punto 1) del Resuelvo, el que debe decir:.. "Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por JAGUARY MINK S.A. CUIT N° 30-70943614-3 y, en consecuencia, declararla titular del derecho real de dominio sobre la fracción de campo obtenida mediante prescripción adquisitiva e individualizada según plano como: "Una Fracción de Campo, ubicado en Comuna de La Cumbrecita, Departamento Calamuchita, Pedanía Reartes, designado como lote 2523-5088, y que según plano de mensura de posesión para juicio de usucapion visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba según Expediente número 0033-024923/2007, consta de las siguientes dimensiones y colindantes: Frente al Nor-Oeste, la línea A-B de 23,77 metros y un ángulo en el vértice A igual a 121°32'; Al Nor-Este, la línea B-C de 36,67 metros y un ángulo en el vértice B igual a 83°22'; Al Sur-Este, la línea C-D de 42,03 metros y un ángulo en el vértice C igual a 96°57'; colindando en estos tres rumbos con parcela 2523-4891 de Jaguary Mink Sociedad Anónima, a través de la que tiene salida al dominio público. Cierra la figura al Oeste, la línea D-A de 43,01 metros y un ángulo en el vértice D igual a 58°09'; por donde colinda con parcela sin designación de Cumbrecita S.R.L. La figura descripta, lote 2523-5088 encierra una superficie de 1200,63m2." Dejando incólume el resto del decisorio. 2- Tómese razón en la Sentencia N° 103 de lo dispuesto en la presente rectificatoria.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Romina SANCHEZ TORASSA, Juez.

10 días - N° 124785 - s/c - 09/11/2017 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. C., C y C. de 2º Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales, Sec. N° 3, Dra. Ana Laura Nieva, en los autos caratulados: "DI BARTOLO MAURICIO GASTON EMANUEL – USUCAPION – EXPTE. 1215849", cita y emplaza al demandado Alejandro Salgado y/o sus herederos y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el plazo de

veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: SEGÚN TITULO: LOTE DE TERRENO, ubicado en esta ciudad, de Bell Ville, Depto. Unión, Prov. de Cba., que según Plano de loteo (Plano N°6.029-Planilla N°25.885). Se designa como Lote N° 16 de la manzana II (2) y mide: diez metros de frente por veintiocho, setenta y dos centímetros de fondo, o sea una Sup. Total de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS, lindando: por el Norte con el Lote nueve; al Sur con el Pasaje Juana Manso; al Este con el Lote diecisiete y al Oeste con los Lotes trece y quince, el terreno comienza a medirse a los Treinta metros hacia el Este de la Esquina formada por la calle Santiago del Estero y Pasaje Juana Manso. SEGÚN PLANO: Visado por la Dirección Gral. de Catastro en Expte. N° 0563-004743-2012 con fecha 4 de Julio de 2012, el inmueble se designa como Parcela 58, y consta de las siguientes circunstancias, al Nor-Oeste (línea 1-2) mide nueve metros noventa centímetro por donde linda con la Parcela 3 de José Albino Palacios. Mat F/R 697919; al Nor-Este (línea 2-3) mide veintiocho metros con noventa centímetros, por donde linda con parcela 21, de Ledesma Severo Lisandro, Mat .F/R 780113; al Sur-Este (línea 3-4) nueve metros noventa centímetro por donde linda con el Pasaje Juana Manso; y al Sud- Oeste (4-1): veintiocho metros noventa centímetro por donde linda con la Parcela 55 propiedad de Gladis Emilsa DUARTE Mat F/R 686082 y con parcela 25 propiedad de Domingo Salvatori F° 13847 A° 1967, todo lo cual hace una Sup. 286M- 11DC. Sus ángulos anteriores miden 90º. El inmueble afecta al Dº 18.739, Fº 23.076, Año 1961 (hoy por conversión Art. 44 de la ley 17.801 bajo Mat. N° 922.152 del Dpto. Unión) a nombre del señor Alejandro Salgado. La condición catastral es: Dpto.36 Ped.03 Pblo. 04 C.02 S.02 M.008 P.058 y registrado en la D.G.R. de la Prov. de Cba. con N° de cuenta 36030925266/3.-

10 días - N° 124865 - s/c - 14/11/2017 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "BARRIONUEVO, Leonardo Horacio y Otros - USUCAPION" (Exp.6512164), cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de La Paz y Rosa Andrada (titular de la cuenta afectada) y a los colindantes Guillermo Marcelo Recalde o Guillermo Recalde

y Carlos Cuello, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley.- Conforme mensura de posesión obrante como Exp. Prov. N° 0033-51498/10, aprobación del 26/05/2010, se designa como Lote 2534-0195 y 2534-5695 y, conforme Anexo, resulta: "Una fracción de terreno, emplazado en ZONA RURAL. Ubicación: El bien esta ubicado en Departamento San Javier, Pedanía: Talas, en el lugar denominado "Las Chacras"(Sur). Se accede al predio desde el Oeste por camino publico 2.456,78 metros, desde la plaza principal de Las Chacras (Sur), arribándose a su Vértice Noroeste designado:"1" en el plano. Descripción: A partir del vértice "1" con ángulo interno de 87°20' se miden 60.04 metros, hasta el vértice "2" desde donde con ángulo interno de 193°24' se miden 49,72 metros hasta el vértice "3" desde con ángulo interno de 152° 10' se miden 15,97 metros hasta el vértice "4" desde donde con ángulo interno de 198°33' se miden 49,99 metros hasta el vértice "5" desde donde con ángulo interno de 163°22' se miden 39,19 metros hasta el vértice "6", desde donde con ángulo interno de 196°08 se miden 19,56 metros hasta el vértice "7", desde donde con ángulo interno de 188°40' se miden 30,04 metros hasta el vértice "8", desde donde con ángulo interno de 170°22' se miden 58,99 metros hasta el vértice "9", desde donde con ángulo interno de 206°20' se miden 28,44 metros hasta el vértices "10", desde donde con ángulo interno de 72°05' se miden 107,15 metros hasta el vértice "11", desde donde con ángulo interno 191°29' se miden 36,78 metros hasta el vértice "12", desde donde con ángulo interno de 229°52 se miden 51,57 metros hasta el vértice "13" desde donde con ángulo interno 161°27' se miden 85,10 metros hasta el vértice "14" desde donde con ángulo interno 236°35' se miden 215,13 metros hasta el vértice "15" desde donde con ángulo interno 144°32' se miden 51,48 metros hasta el vértice "16" desde donde con ángulo interno 164°30' se miden 80,79 metros hasta el vértice "17" desde donde con ángulo interno 214°42' se mide 76,89 metros hasta el vértice "18" desde donde con ángulo interno 190°20' se miden 71,09 metros hasta el vértice "19", desde donde con ángulo interno 163°44' se miden 68,32 metros hasta el vértice "20", desde donde con ángulo interno 68°32' se miden 49,98 metros hasta el vértice "21", desde donde con ángulo interno 198°04' se miden 36,60 metros hasta el vértice "22", desde donde con ángulo interno 153°18' se miden 53,48 metros hasta el vértice "23" desde donde con ángulo interno 224°09' se miden 70,49 metros hasta el vértice "24", desde donde con ángulo interno 137°17' se miden 63,43 me-

tros hasta el vértice "25", desde donde con ángulo interno 173°04' se miden 72,00 metros hasta el vértice "26", desde donde con ángulo interno 124°32' se miden 68,28 metros hasta el vértice "27", desde donde con ángulo interno 112°20' se miden 20,10 metros hasta el vértice "28", desde donde con ángulo interno 243°20' se miden 90,45 metros hasta el vértice "29" desde donde con ángulo interno 189°42' se miden 29,12 metros hasta el vértice "30", desde donde con ángulo interno 184°01' se miden 60,28 metros hasta el vértice "31", desde donde con ángulo interno 176°45' se miden 61,15 metros hasta el vértice "32" desde donde con ángulo interno 176°18' se miden 81,24 metros hasta el vértice "33" desde donde con ángulo interno 178°28' se miden 179,95 metros hasta el vértice "34", desde donde con ángulo interno 134°17' se miden 26,59 metros hasta el vértice "35", desde donde con ángulo interno 204°36' se miden 42,75 metros hasta el vértice "36", desde donde con ángulo interno 173°41' se miden 17,01 metros hasta el vértice "37", desde donde con ángulo interno 191°19' se miden 42,17 metros hasta el vértice "38", desde donde con ángulo interno 164°19' se miden 19,63 metros hasta el vértice 39, desde donde con ángulo interno 174°16' se miden 38,64 metros hasta el vértice "40" desde donde con ángulo interno 172°34' se miden 39,66 metros hasta el vértice "41" desde donde con ángulo interno 168°22' se miden 21,62 metros hasta el vértice "42" desde donde con ángulo interno 167°38' se miden 30,74 metros hasta el vértice "43" desde donde con ángulo interno 163°57' se miden 27,08 metros hasta el vértice "44" desde donde con ángulo interno 191°45' se miden 16,97 metros hasta el vértice "45" desde donde con ángulo interno 209°19' se miden 20,70 metros hasta el vértice "46" desde donde con ángulo interno 163°06' se miden 28,45 metros hasta el vértice "47" desde donde con ángulo interno 216°46' se miden 26,33 metros hasta el vértice "48" desde donde con ángulo interno 128°23' se miden 39,12 metros hasta el vértice "49" desde donde con ángulo interno 169°47' se miden 31,81 metros hasta el vértice "50" desde donde con ángulo interno 128°36' se miden 3,81 metros hasta el vértice "51" desde donde con ángulo interno 227°02' se miden 145,21 metros hasta el vértice "1" cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2534-0195.- al arribar al vértice "1" con lo que totaliza una superficie de 31 has 1.608,91 m2.--Luego del vértice "A" con ángulo interno de 125°56' se miden 48.90 metros, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 154°32' se miden 49.49 metros, hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 167°28' se miden 49.60 metros, hasta el vértice

"D" desde donde con ángulo interno de 172°51' se miden 50.56 metros, hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 104°08' se miden 49.01 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 198°05' se miden 46.54 metros hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 191°49' se miden 37.83 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 187°50' se miden 75.80 metros hasta el vértice "I" desde donde con ángulo interno de 155°56' se miden 33.19 metros hasta el vértice "J" desde donde con ángulo interno de 193°24' se miden 41.83 metros hasta el vértice "K" desde donde con ángulo interno de 78°53' se miden 311.27 metros hasta el vértice "L" desde donde con ángulo interno de 56°40' se miden 112.69 metros hasta el vértice "M" desde donde con ángulo interno de 200°59' se miden 27.81 metros hasta el vértice "N" desde donde con ángulo interno de 198°04' se miden 80.46 metros hasta el vértice "Ñ" desde donde con ángulo interno de 145°23' se miden 32.72 metros hasta el vértice "O" desde donde con ángulo interno de 207°24' se miden 38.25 metros hasta el vértice "P" desde donde con ángulo interno de 160°36' se miden 50.51 metros hasta el vértice "A" cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2534-5695, al arribar al vértice "A" con lo que totaliza una superficie total de 7 ha. 187,25 m2.- Colindancias: La propiedad colinda en su costado Norte en parte con camino público y en parte con propietario desconocido (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio, en su costado Este, propietario desconocido (Parc. S/ Desig.), sin datos de dominio, en su costado Sur en parte con propietario desconocido, (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio, en parte con ocupación de Carlos Cuello (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio y en parte con ocupación de Guillermo Recalde (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio y en su costado Oeste con propietario desconocido (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio.-Fdo.: María A. Larghi de Vilar. SECRETARIO. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores 20/10/2017

10 días - N° 124868 - s/c - 07/11/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y 2da. Nominación, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, en relación a los autos caratulados: "VANTOMME, Gabriel – USUCAPION. EXP. N° 1181827", cita y emplaza a los herederos y sucesores de MARÍA GABINA IRUSTA para que en el plazo de veinte días comparezcan a hacer valer sus de-

rechos bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 23 de Octubre de 2017. Fdo.: Elsa S. Gorordo. SECRETARIA

10 días - N° 125361 - s/c - 09/11/2017 - BOE

El Juzg. de 2 da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "VELITO, María Amelia - USUCAPION" (Exp. N° 2514081), cita y emplaza por 30 días en calidad de demandado a Jorge G. Escobar o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como colindantes y terceros interesados a Jorge G. Escobar o su sucesión y a Miguel Angel Grosso, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que, conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0587-002101/2014, aprobación del 13/05/2015, se describe en Anexo integrante de la misma, como: "Parcela: 430769-308698. Ubicación: El bien está ubicado en Departamento: San Javier, Pedanía: Talas. Descripción: A partir del vértice "A" desde donde con ángulo interno de 55°53' se miden 13,35 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 122°22' se miden 20,98 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 90°28' se miden 10,42 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 91°17' se miden 28,22 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono donde que totaliza una superficie de 265 m<sup>2</sup>.- Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte con rumbo Noreste lado A-B, con Ruta Provincial N° 14, en su costado Este con rumbo Sudeste lado B-C, con Parcela sin designación ocupación de Escobar Jorge G. cuenta N°2905-1900519/9, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado C-D, Parcela sin designación ocupación de Escobar Jorge G. cuenta N°2905-1900519/9, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado D-A con Parcela sin designación Ocupación de Miguel Ángel Grosso".- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Va.Dolores 20/10/2017. Fdo.: Elsa S. Gorordo. SECRETARIA.

10 días - N° 125420 - s/c - 09/11/2017 - BOE

El Juzg. de 2 da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "VARANO, RITA - USUCAPION" (EXP.6457247),

cita y emplaza por 30 días en calidad de demandado a Francisco Pereyra (titular de la cuenta de la D.G.R. afectada) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a los colindantes Horacio Alfredo Torres, Silvia Nélida Quincoces, Abelardo Ferreyra, Luis Prado, Agapito Gomez, Abelardo Ferreyra, Sergio Gregorio Araoz y Margarita Llambias de Gaitan y, asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier. El inmueble que se pretende usucapir, conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-040273/08, aprobación del 07/08/2008, resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de "San Javier", Municipio de San Javier, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Vecinal s/n, designado como Lote 23, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 05, Parcela 23.- Conforme plano de referencia, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el vértice I, con ángulo interno de 137°59'02", mide hasta el punto H, tramo H-I: 5,21 mts; en vértice H, con un ángulo interno de 131°40'52", mide hasta el punto G, tramo G-H: 11,47 mts; en vértice G, con ángulo interno de 168°20'02", mide hasta el punto F, tramo F-G: 9,71 mts; en vértice F, con ángulo interno de 152°05'20", mide hasta el punto E, tramo F-E: 16,18 mts; en vértice E, con ángulo interno de 162°34'56", mide hasta el punto D, donde culmina el Lado NORTE, tramo D-E: 29,92 mts; en vértice D, con ángulo interno de 106°29'11", mide hasta el punto B, en lo que constituye el Lado ESTE, tramo B-D: 327,11 mts; en vértice B, con ángulo interno de 75°51'00", mide hasta el punto A, en lo que constituye el Lado SUR, tramo A-B: 52,70 mts; en vértice A donde comienza el costado OESTE, con ángulo interno de 107°31'01", mide hasta el punto L, tramo L-A: 53,19 mts; en vértice L, con ángulo interno de 173°45'47", mide hasta el punto K, tramo K-L: 144,70 mts; en vértice K, con ángulo interno de 185°38'46", mide hasta el punto J, tramo J-K: 72,35 mts; en vértice J, con ángulo interno de 223°16'41", mide hasta el punto I donde finaliza el lado OESTE, tramo I-J: 41,85 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL 13.932,00 mts.<sup>2</sup>.- Resultan sus Colindantes: Al NORTE, con Calle Vecinal, en su lado ESTE, con Horacio Alfredo Torres y Sylvia Nélida Quincoces (Parcela 17, Matr. 986.196); al SUR, con posesión de Abelardo Ferreyra y con posesión de Luis Prado y; al OES-

TE, con posesión de Luis Prado y con posesión de Agapito Gómez.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Va.Dolores 23/10/2017. Fdo.: María Victoria Castellano. SECRETARIA.

10 días - N° 125426 - s/c - 09/11/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "AGUIRRE, FERNANDO DANIEL - USUCAPION N° 1344694" ha resuelto..... Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art. 782 del C. de P.C.. Cítese y emplácese a María Ana Aguirre de Clavero o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a María Isabel López, Agustín Casá ó sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a cuatro fracciones de terreno que constituyen una "única unidad de posesión", ubicadas en el lugar denominado "El Carrizal", Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Enrique Frontera Minetti, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 18 de Noviembre de 2009 en Expte. N° 0033-36238/08, se designan como: a) LOTE 2043-8507, es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1 con rumbo Este, 200,29mts. (línea 1-2); luego 18,13mts. (2-3); 89,25mts. (3-4); 36,20mts. (4-5); 40,68mts. (5-6); 54,62mts. (6-7); 34,15mts. (7-8); 264,83mts. (8-9); 124,28mts. (9-10); 482,82mts. (10-11); 18,17mts. (11-12); 63,85mts. (12-13); 21,87mts. (13-14); 31,76mts. (14-15); 50,93mts. (15-16); 69,45mts. (16-17); 129,90mts. (17-18); 57,99mts. (18-19); 32,23mts. (19-20); 21,99mts. (20-21); 140,16mts. (21-22); 36,72mts. (22-23); 46,98mts. (23-24); 323,81mts. (24-25); 540,77mts. (25-26); 35,36mts. (26-27); 22,96mts. (27-28); 72,26mts. (28-29); 67,23mts. (29-30); 233,99mts. (30-31); 4,78mts. (31-32); y 138,65mts. (32-1), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CINCUENTA Y CINCO HECTÁREAS, CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRA-

DOS (55 has. 159,00mts.²); y linda: al Norte, con posesión de María Isabel Lopez de Bustos; al Sud, con propiedad de María Ana Aguirre de Clavero, hoy posesión de Andrés Perez; al Este, con camino público; y al Oeste, con propiedad de María Ana Aguirre de Clavero; b) LOTE 2043-3009, es de forma irregular y mide: partiendo del punto 33 con rumbo Sud-este; 18,93mts. (línea 33-34); 48,90mts. (34-35); 24,29mts. (35-36); 37,24mts. (36-37); 89,20mts. (37-38); 167,44mts. (38-39); 128,14mts. (39-40); 46,06mts. (40-41); 173,20mts. (41-42); 27,15mts. (42-43); 37,92mts. (43-44); 23,92mts. (44-45); 84,42mts. (45-46); 36,74mts. (46-47); 27,24mts. (47-48); 73,74mts. (48-49); 129,34mts. (49-50); 36,11mts. (50-51); 41,81mts. (51-52); 38,04mts. (52-53); 30,78mts. (53-54) y 54,87mts. (54-33), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CINCO HECTÁREAS, CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (5 has. 5.446,00mts.²); y linda: al Norte y Oeste, con camino público; al Sud, con posesión de Agustín Casá (Suc.); y al Este, con Arroyo El Puestito; c) LOTE 2043-2908, que mide: partiendo del punto 55 con rumbo Este; 4,58mts. (línea 55-56); 44,90mts. (56-57); 22,00mts. (57-58); y 53,74mts. (58-55), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (598,00mts.²); y linda: al Norte, Este y Oeste, con camino público; y al Sud, con propiedad de María Ana Aguirre de Clavero; y d) LOTE 2043-2905, que mide: partiendo del punto 59 con rumbo Nor-este; 23,29mts. (línea 59-60); 59,24mts. (60-61); 35,03mts. (61-62); 170,53mts. (línea 62-63); 17,65mts. (63-64); 24,83mts. (64-65); 314,27mts. (65-66); 27,81mts. (66-67) y 45,94mts. (67-59), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de 1 HECTAREA CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS (1 HA. 4.213,00mts.²); y linda: al Norte, Este y Oeste, con camino público; y al Sud, con propiedad de María Ana Aguirre de Clavero.- Oficina, 12 de octubre de 2017.-

10 días - N° 125555 - s/c - 30/11/2017 - BOE

VILLA MARIA 08/06/2016. El Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 6 Dra. WEIH-MULLER, en autos "LORENZATTI EDUARDO MIGUEL y OTROS - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2635452), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 08 de junio de 2016. ... Proveyendo la demanda de fs. 06/07: Admítase. Cítese y emplácese por edictos a los demandados ALFREDO KAIRUZ y a los SUCESORES de FILOMENA SANCHEZ y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo aperci-

bimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del CPCC) Librese mandamiento al señor Intendente de la Localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 C.P.C.C.).- Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.).- Librese oficio al Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos... Notifíquese.- FDO: Augusto G. Cammisa – Juez – María Natalia DALOMBO de FISSOLO – Prosecretario letrado.-----El inmueble objeto de autos se describe como: lote de terreno, baldío, que s/ plano de mensura de posesión confecc. por el Ing. A. López, MP.1248, visado por la Direc de Catastro en Expte. Prov. N° 0588-2059/2011, de 16/08/2011, se ubica en el pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE DOS de la MANZANA NUMERO TREINTA Y CUATRO, Zona SUD, que mide y linda, su costado NorEste, línea A- B, mide ciento once metros, lindando con calle Juan Manuel de Rosas; su costado SudEste, línea B-C, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Córdoba; su costado SudOste, línea C-D, mide ciento once metros, lindando con calle Buenos Aires; y su costado NorOeste, línea D-A, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Santa Fé, todo lo cual encierra una superficie total de 18.5044,77 m2. La mensura afecta totalmente una fracción de terreno ubicada en la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento Gral. San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que según matrícula 1459691 del registro General de la Provincia

esta compuesta de 111 mts. de Este a Oeste, por 167.07 mts. de Norte a Sud y linda: al Norte con Bv. Comercio (hoy calle Juan Manuel de Rosas); al Sud con el Bv. Buenos Aires (hoy calle Buenos Aires); al Este con calle Córdoba y al Oeste con calle Santa Fe, formando parte de la MANZANA 34 del mencionado pueblo de Tío Pujio, con una superficie total 18.544,77 mts2.-

10 días - N° 125757 - s/c - 22/11/2017 - BOE

Villa Dolores .- En los autos caratulados : "SE-RRAMIA PABLO ESTEBAN Y OTRO.- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION .- EXPTE NRO 2611391 " en tramite por ante el Juzgado Civil , Comercial y Conciliacion de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro 1 , se cita y emplaza a Pablo Henri Boursalián y a Olimba de Jesús Pinto de Boursalián y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en el lugar de situación del inmueble que se pretende usucapir durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, y a los colindantes Cristian Bringas y Héctor Hugo Guardia para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : según plano de mensura para juicio de usucapición confeccionado por el Ing. Agrimensor Marcos Sebastian Etchegoin , M.P. 1368-1 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 08-10-2015 en Expte. nro. 0587-001.936/2014 ,a saber : "Fracción de terreno con todo lo en el edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , urbano , ubicado en la esquina Noroeste de las calles Rivadavia y calle publica , de la localidad de La Paz , Pedanía Talas , Departamento San Javier , Provincia de Cordoba .- MEDIDAS : El polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-1.- Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando el límite Norte, con rumbo hacia el Este y a una distancia de 21,54 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 90°34'51" y a una distancia de 26,86 metros se encuentra el vértice 3, luego con un

ángulo de 88°36'00" y a una distancia de 21,03 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 92°30'43" y a una distancia de 26,57 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 88°18'26". COLINDANTES : El lado determinado por los vértices 1-2 (Norte) con resto de Parcela 500, propiedad de Olimba de Jesús Pinto de Boursalian y Pablo Henri Boursalian, ocupado por Cristian Bringas, entre los vértices 2-3 (Este) con calle pública, entre los vértices 3-4 (Sur) con Avenida Rivadavia y entre los vértices 4-1 (Oeste) con resto de Parcela 500, propiedad de Olimba de Jesús Pinto de Boursalian y Pablo Henri Boursalian, ocupado por Guardia Hector Hugo , TODO LO CUAL ENCIERRA UNA SUPERFICIE DE QUINIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS (568,51m2.-) AFECTACIONES DE DOMINIO : El predio que se pretende usurpar afecta las Matriculas : 816.708 y 816.709 ambas a nombre de Boursalian Pablo Henri y Pinto de Boursalian Olimba de Jesus , Mz B , Lote 10 y Mz. B- Lote 11 .- CUENTA AFECTADA : Afecta la cuenta nro 2905-2342055/9 .- DATOS CATASTRALES : Dep.: 29, Ped.: 05, Pblo : 08 , C:01;S:01;M:007;P:031; Lote: 31 , Manzana "B"- Fdo Dra. Juan Carlos Ligorria ( Juez de 1 ra Inst. .- Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero (Secretaría ) .-Oficina ,25/10/2017 .- Nota : El presente es sin costo , Ley 9150.

10 días - N° 125761 - s/c - 22/12/2017 - BOE

EDICTO (art. 783 C. de P. C. y C.). La Sra. Jueza de Primera Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 3, en los autos caratulados "GONZALEZ GEBHARD CARLOS ALFONSO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 1237585), mediante edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares en un plazo de treinta días, cita y emplaza para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley, a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble co-poseído por Carlos Alfonso GONZÁLEZ GEBHARD DNI 13.208.396 y de Liliana Beatriz GONZÁLEZ GEBHARD DNI 10.149.992 que según "Plano de Mensura de Posesión", Expte. Prov. N° 0585 – 002365/2012 del 17/12/ 2012 se describe como un lote de terreno ubicado en calle Beato Grossi N° 288, Barrio Centro, del municipio de Villa del Dique, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que se designa como

LOTE NUEVE (9) de la MANZANA CUARENTA Y NUEVE (49) que tiene las siguientes medidas, angulaciones y colindancias: Al SUR - SUROESTE línea A – B que mide 102,53 m. con rumbo Oeste-Noroeste, el ángulo conformado en el vértice A mide 44° 23', y linda con calle pública; al OESTE – NOROESTE línea B – C que mide 37,87 m. con rumbo Nor Noreste, el ángulo formado por el vértice B mide 87°44', y linda con Lote 864 – Parcela 007 de la misma manzana; al NORTE una línea quebrada formada por tres tramos: tramo C – D que mide 19,18 m. con rumbo Este – SurEste, el ángulo formado en vértice C mide 80° 25'; tramo D - E que mide 34,73 m. con rumbo Sureste, el ángulo formado en vértice D mide 169°44'; tramo E – F que mide 20,15 m con rumbo Noreste, el ángulo formado en vértice E mide 246°50', que linda con Lote 862 – Parcela 008, Lote 863 – Parcela 002 y Lote 867 – Parcela 003; al NOR – ESTE se conforma por la línea F – A que mide 50,05 m. con rumbo al Sureste, el ángulo formado en vértice F mide 90° 54', y linda con calle Beato Grossi; todo lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOS MIL SEISCIENTOS OCHO METROS CON DIECIOCHO DECÍMETROS CUADRADOS (2.608,18 m2). NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL D.12, P. 06, P. 34, C. 01, S. 03, M. 005, P. 009. NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL C. 01, S. 03, M. 005, P. 009. Esta coposesión afecta totalmente los siguientes lotes: LOTE 865 de la MANZANA 49 – PARCELA 006, Superficie 715,00 m2., Nom. Cat. Pcial: D.12, P.06, P.34, C.01, S.03, M.005, P.006. Núm. Cta : 120609499465 , MATRÍCULA 1.121.040 (12); LOTE 866 de la MANZANA 49 – PARCELA 005, Superficie 870,68 m2, Nom. Cat. Pcial D.12, P.06, P.34, C.01, S.03, M.005, P.005. Núm. Cta:120609499473, MATRÍCULA 1.121.042 (12) y LOTE 868 de la MANZANA 49 – PARCELA 004, superficie 1.022,50 m2. Nom. Cat. Pcial: D.12, P.06, P.34, C.01, S.03, M.005, P.004. Núm. Cta.: 120604775880. PROT. DOMINIO N° 9363, F° 13327, T° 54, AÑO 1969. Fdo.: Dra. Pavón Mariana Andrea - Jueza; Dra. Asnal Silvana de Carmen – Prosecretaria Letrada. Río Tercero, pcia. de Córdoba, 14 de Agosto de 2017. Fdo. Silvana del C. Asnal – Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 126423 - s/c - 29/11/2017 - BOE

El Juzgado de 1era. Inst y 2da.Nom.Civil y Comercial, de Villa Dolores en autos "TRAVAGLINI LUCIANO GABRIEL –USUCAPION-EXPTE. N° 1113475" a cargo del Dr. Rodolfo M. Alvarez, Sec. N°4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano. Ha resuelto, SENTENCIA NUMERO: OCHENTA Y TRES. Villa Dolores,

trece de octubre de dos mil diecisiete. ----Y VISTOS: ----Y CONSIDERANDO: ----RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Luciano Gabriel Travaglini, argentino, D.N.I. N° 28.583.358, CUIL N° 20-28.583.358-3, de estado civil casado en primeras nupcias con María Florencia Bertero, con domicilio real en calle Salta N° 538 de la localidad de Guatimozin provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble ubicado en el lugar denominado La Travesía de la localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, encontrándose alambrado en todo su perímetro, con una superficie total de once hectáreas nueve mil novecientos cuarenta y tres con noventa y un metros cuadrados (11 has 9.943,91 m2) y consta de las siguientes medidas, teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo partiendo desde el vértice A donde concurren los lados A-B y O-A, cuyo ángulo interno es de 133° 22', luego siguiendo en sentido horario se encuentra el lado A-B cuya longitud es de 126,76 mts. llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 117° 14', siguiendo en sentido horario se encuentra el lado B-C, cuya longitud es de 51,41 mts. llegando al vértice C. - Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 189° 52', siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D cuya longitud es de 68,40 mts. llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-E, cuyo ángulo interno es de 218° 01', luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-E cuya longitud es de 74,92 mts., llegando al vértice E. Desde el vértice E donde concurren los lados D-E y E-F, cuyo ángulo interno es de 168° 25'. siguiendo en sentido horario tenemos el lado E-F cuya longitud es de 65,50 mts. llegando al vértice F. Desde el vértice F donde concurren los lados E-F y F-G, cuyo ángulo interno es de 94° 15'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado F-G cuya longitud es de 91,26 mts. llegando al vértice G. Desde el vértice G donde concurren los lados F-G y G-H, cuyo ángulo interno es de 193° 40', siguiendo en sentido horario tenemos el lado G-H cuya longitud es de 40,00 mts. llegando al vértice H. Desde el vértice H donde concurren los lados G-H y H-I, cuyo ángulo interno es de 124° 57'. luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado H-I cuya longitud es de 210,67 mts. llegando al vértice I. Desde el vértice I donde concurren los lados H-I e I-J, cuyo ángulo interno es

de 97° 23'. luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado I-J cuya longitud es de 29,98 mts. llegando al vértice J. Desde el vértice J donde concurren los lados I-J y J-K, cuyo ángulo interno es de 221° 56'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado J-K cuya longitud es de 68,14 mts. Llegando al vértice K. Desde el vértice K donde concurren los lados J-K y K-L, cuyo ángulo interno es de 182° 03'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado K-L materializado por alambrado cuya longitud es de 162,09 mts. Llegando al vértice L. Desde el vértice L donde concurren los lados K-L y L-LL, cuyo ángulo interno es de 187° 33'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado L-LL cuya longitud es de 8,29 mts. Llegando al vértice LL. Desde el vértice LL donde concurren los lados L-LL y LL-M, cuyo ángulo interno es de 164° 46'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado LL-M cuya longitud es de 76,59 mts. Llegando al vértice M. Desde el vértice M donde concurren los lados LL-M y M-N, cuyo ángulo interno es de 73° 11'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado M-N cuya longitud es de 71,69 mts. Llegando al vértice N. Desde el vértice N donde concurren los lados M-N y N-Ñ, cuyo ángulo interno es de 178° 41'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado N-Ñ cuya longitud es de 95,82 mts. Llegando al vértice Ñ. Desde el vértice Ñ donde concurren los lados N-Ñ y Ñ-O, cuyo ángulo interno es de 175° 37'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado Ñ-O cuya longitud es de 79,57 mts. Llegando al vértice O. Desde el vértice O donde concurren los lados Ñ-O y O-A, cuyo ángulo interno es de 179° 04'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado O-A cuya longitud es de 97,77 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. Sus Líderos: a) costado norte: en parte con Posesión de Hugo Alfredo FISHER, Parcela: 2532-1071; y en parte con Arroyo La Travesía. b) costado este: con Posesión de Hugo Alfredo FISHER, Parcela: 2532-1071 c) costado sur: con Calle Pública. d) costado oeste: con Ruta Provincial N° 14.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 290417603334, a nombre de Sucesión Indivisa de José Domínguez (fs. 150), y que según informe N° 8667 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 56) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 31-08-2012, no afecta dominio alguno.- b) Publíquense edictos en los diarios “Boletín Oficial” y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie “B” de fecha

11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Villa Dolores, 31 de octubre de 2017. Fdo. Dra Maria Victoria Castellano. Secretaria.

10 días - N° 126477 - s/c - 16/11/2017 - BOE

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaría Domínguez de Gómez, en autos “Pérez Julio Ricardo y Otro – Usucapición – Medidas Preparatorias para Usucapición”, Expte N° 1346334, cita y emplaza a los sucesores de Manuel Ávila o Avila Echenique, Juan o Juan Daniel Ávila o Avila Echenique, Carlos o Carlos Alberto Ávila o Avila Echenique y a quienes se consideren con derecho usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, a fin de que tome conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P.C. Se trata de un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-92344-04, aprobado en fecha 27 de diciembre de 2004 y actualizado a estos fines el 10 de agosto de 2006, se designa como Lote 10 de la Manzana número 20 de la localidad de Avellaneda, pedanía Manzana, departamento Ischilín de esta provincia de Córdoba, y linda: al NorOeste, con calle pública; al SudEste, con parcela N° 7 de Judith René Avila Núñez; al NorEste, con parcela N° 2, de Rosario Esther Avila, hoy posesión de Juan Carlos Rodríguez, y parcela N° 3 del Obispado de Cruz del Eje; y al SudOeste, con calle pública y con parcela N° 9 de Pedro Babiuch, superficie irregular de un mil trescientos cincuenta y tres metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados (1.353,55 m2). Superficie: 1.353,55 m2. Notifíquese. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez. Libertad Violeta Domínguez de Gómez, Secretaria”. Deán Funes, 06 de julio de 2017.

10 días - N° 126509 - s/c - 29/11/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2 Dra. Ferrucci Mariela, en autos: “LITVIN MARÍA BEATRIZ Y OTRO C/ FIGUEROA DE GERÓNIMO MARÍA JOSEFA – ORDINARIO - OTROS” (EXP. N°

505975), 1) CITA Y EMPLAZA a la titular registral Sra. María Josefa Figueroa de Gerónimo, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese mediante Cédula Ley 22.172. 2) CÍTESE y EMPLÁCESE a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que pretende usucapir que se describe como: Una fracción de terreno ubicada en Barrio Residencial El Crucero, Ampliación de Villa Cafferata, en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, la que se designa en el plano de dicho barrio, como LOTE CUATRO (4) de la MANZANA DOCE (12) y consta de quince metros de frente por treinta y cinco metros de fondo, o sea una superficie total de Quinientos veinticinco metros cuadrados (525m2), lindando al Sur con calle Montevideo, al Norte con el Lote 20, al Este con el Lote 3 y parte del Lote 4 y al Oeste con el Lote 5. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1219055 a nombre de Figueroa de Gerónimo María Josefa. Que de la presentación del Plano de Mensura en la Dirección General de Catastro de la Provincia, aprobado con fecha 9 de Marzo de 2010, Expediente N° 0033-50206/2009, efectuado por el Ingeniero Miguel Ángel Constantini, surge una nueva designación catastral que para este caso pasa a ser LOTE VEINTIOCHO (28) de la MANZANA DOCE (12) ubicado en calle Dorrego de Barrio Residencial El Crucero de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que mide: partiendo del vértice noroeste, punto A, y con un ángulo de 90°00' respecto a la línea D-A, una distancia A-B de 15,00m; desde B y con un ángulo de 90°00' una distancia B-C de 35,00m; desde C y con un ángulo de 90°00' una distancia C-D de 15,00m y desde D con un ángulo de 90°00' una distancia D-A de 35,00m, resultando una superficie total de Quinientos veinticinco metros cuadrados (525,00m2). Lindando al Norte con parcela 27 de Enrique José Quesada; al Este con parcela 27 de Enrique José Quesada y parcela 12 de Rosario Caferatta de Aghina, al Sur con calle Dorrego y al Oeste con parcela 14 de Roberto Raúl Carrizo y María Beatriz Litvin. Empadronado en la Dirección General de Rentas con el Número de Cuenta: 3106-0689236/4, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares de un período de 30 días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado del lugar de situación del inmueble. 3) CÍTESE y EMPLÁCESE a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C.- Procuración del Tesoro

de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación direc-

ta a los domicilios que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C. y C., exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en el municipio de Alta Gracia, a cuyo fin ofíciase. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que

pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Notifíquese con copia de la demanda. Fdo: Dra. VIGILANTI, Graciela María (Juez); Dra. GONZÁLEZ, María Gabriela (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 127001 - s/c - 07/12/2017 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
- LEY N° 10.074

SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27  
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

ATENCIÓN AL PÚBLICO:  
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.  
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ